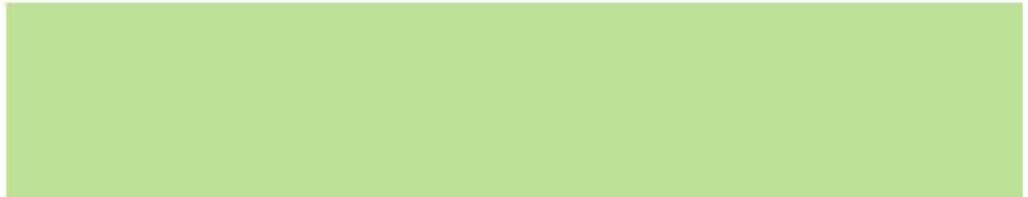




SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO



■ CONTENIDO ■

Presentación1
Trabajo Legislativo2
Iniciativas y Puntos de Acuerdo7
Comisión de Vivienda12
Comisión de Cultura y Cinematografía21
Comisión de Trabajo y Previsión Social31
Comisión Especial de Zonas Económicas Especiales74
Comisión Especial para la Prevención, Conservación y, en su caso, Restauración del Medio Ambiente en las Entidades Federativas donde se ubican las instalaciones de Pemex79
Comisión Permanente84
Presupuesto de Egresos de la Federación93
Grupos de Amistad97

PRESENTACIÓN

“La rendición de cuentas no solo se trata de una obligación de los servidores públicos, es el cumplimiento de un compromiso con la sociedad a la que nos debemos quienes tenemos la responsabilidad de entregar resultados a los representados”.



A continuación presento mi Segundo Informe Legislativo, que comprende el Primer y Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, impulsando el derecho de acceso a la información consagrado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento con lo que establece el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados. Este ejercicio además de fortalecer la participación democrática, es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

Dando continuidad a mi labor legislativa, convencido de que vivimos en constantes cambios sociales, he reiterado mi compromiso dando resultados a la altura de las exigencias de la sociedad, gestionando y aprobando en beneficio no solamente de mi distrito sino también de México, haciendo equipo con las autoridades federales, estatales y municipales.

■ TRABAJO LEGISLATIVO ■

❖ Durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones llevamos a cabo:

- Sesión Preparatoria - 31 de agosto de 2016
La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos se declara legalmente instalada para funcionar durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.
- Sesión del Congreso General - 01 de septiembre de 2016
Se recibió el Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República en términos del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Sesión solemne con motivo de la Conmemoración del Centenario del inicio del Congreso Constituyente de Querétaro. - 01 de diciembre de 2016
- Sesión Solemne de la LXIII legislatura de la Cámara de Diputados en la que se otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al ciudadano José Luis Solórzano Zavala. - 15 de diciembre de 2016

Celebramos un total de 36 sesiones con 177 horas efectivas de debate.

**LA MESA DIRECTIVA DICTÓ TRÁMITE A COMISIONES
PARA UN TOTAL DE 954 INICIATIVAS:**

- 7 DEL EJECUTIVO FEDERAL
- 15 DE SENADORES DE LA REPÚBLICA
- 37 DE LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS
- 894 DE DIPUTADOS
- 1 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.

Información recabada del estadístico de iniciativas de la Dirección General de Apoyo Parlamentario, el 18 de agosto de 2017.

APROBAMOS:

- 4 REFORMAS CONSTITUCIONALES
- 3 NUEVAS LEYES
- 91 DE REFORMAS A LEYES EXISTENTES
- 11 DECRETOS

Información recabada del estadístico de iniciativas de la Dirección General de Apoyo Parlamentario, el 18 de agosto de 2017.

❖ Durante el Segundo Periodo Ordinario llevamos a cabo:

Sesión del Congreso General para la apertura del Periodo Ordinario.
El 01 febrero de 2017

Sesión Solemne para conmemorar el Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.
El 01 febrero de 2017

Sesión Solemne en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
El 08 de marzo de 2017

Celebramos un total de 30 sesiones con 125 horas efectivas de debate.

LA MESA DIRECTIVA DICTÓ TRÁMITE A 899 INICIATIVAS:

- 15 DE SENADORES DE LA REPÚBLICA
- 20 DE CONGRESOS LOCALES
- 863 DE DIPUTADOS
- 1 DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.

Información recabada del estadístico de iniciativas de la Dirección General de Apoyo Parlamentario, el 18 de agosto de 2017.

APROBAMOS

- 4 REFORMAS CONSTITUCIONALES
- 3 NUEVAS LEYES
- 103 REFORMAS A LEYES EXISTENTES
- 7 DECRETOS

Información recabada del estadístico de iniciativas de la Dirección General de Apoyo Parlamentario, el 18 de agosto de 2017.

A continuación resalto algunos de los logros alcanzados durante este Segundo Año de Ejercicio Legislativo:

Se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia de titulares de los órganos internos de control, publicado en el Diario Oficial de la federación el 27 de enero de 2017. Para dotar de mayor certeza jurídica al procedimiento de designación de los contralores internos y fortalecer la transparencia, se precisa que solo aquellos titulares de los órganos internos de control que fueron nombrados con anterioridad a la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, y que cuenten con una vigencia de duración en el cargo, continuaran fungiendo hasta la conclusión del mismo.

Se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de Vivienda, de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Para garantizar que las personas adultas mayores y personas con discapacidad puedan tener acceso a una vivienda adaptada. La Comisión Nacional de Vivienda deberá garantizar la seguridad arquitectónica mediante la adaptación de pisos antideslizantes, rampas para el acceso de sillas de ruedas, escalones de baja altura y habitaciones con sistemas de sujeción.

Reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Legislamos para que las madres decidan sobre su licencia por maternidad, pudiendo gozar de hasta once semanas de descanso en el posparto; y de vuelta a su trabajo, en etapa de lactancia, podrán acortar por una hora su jornada laboral, cuando no les ofrezcan condiciones óptimas para alimentar a sus hijos.

Garantizamos la licencia por paternidad para que los padres trabajadores tengan hasta cinco días, con goce de sueldo, después del nacimiento o adopción del menor.

Reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Garantizamos la igualdad salarial entre mujeres y hombres.

Reformas a la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

Facilitamos la búsqueda de mujeres desaparecidas, promoviendo que se establezca un historial de violencia de género en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Legislamos para promover el mejoramiento cultural y la preservación de nuestras lenguas indígenas, a través de la producción cinematográfica, de radio y televisión, y editorial.

Reformas a diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Aprobamos el uso terapéutico de la marihuana para tratar más de cuarenta enfermedades y padecimientos, entre ellos, el crecimiento tumoral por cáncer de pulmón, cerebro y mamas, ataques epilépticos, migraña y Alzheimer.

Reformas al artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo.

Prohibimos que los días festivos sean considerados dentro del periodo vacacional de los trabajadores, para que estos puedan disfrutar de más tiempo libre a lo largo del año.

Reformas a la Ley de Aviación Civil y a la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Obligamos a que las aerolíneas publiquen el costo total del boleto, no condicionen la compra a servicios adicionales; que los usuarios puedan cancelar su boleto sin cargo dentro de 24 horas siguientes a la compra e indemnizar a los pasajeros en caso de retraso atribuible a las aerolíneas.

Reformas al Código Penal Federal.

Incrementamos las penas para quienes, en estado de ebriedad, o bajo el influjo de drogas, provoquen accidentes de tránsito que ocasionen lesiones o la muerte.

Reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales.

Determinamos que toda persona que atente contra la vida de una mujer, enfrente su proceso penal en prisión.

Legislamos para garantizar que el Ministerio Público decrete, ociosamente, medidas para proteger a niños, niñas o adolescentes, personas con discapacidad o adultos mayores, que hayan sido víctimas de un delito.

Expedición de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Prohibimos de manera absoluta, la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, atendiendo estándares internacionales en la protección de derechos humanos y fortaleciendo nuestro sistema de justicia.

Reformas a la Constitución Federal.

Aprobamos unificar los procedimientos en materia civil y familiar en todo el país, a fin de garantizar una justicia más pronta y expedita.

Reformas a la Ley General de Educación.

Simplificamos los trámites de inscripción, revalidación, acreditación y certificación de estudios, subrayadamente de los migrantes nacionales repatriados.

Impulsamos el uso responsable y la reutilización de los libros de texto gratuitos, para aprovechar de la mejor manera los recursos educativos y pedagógicos, y proteger a nuestro medio ambiente.

Se expide la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Para hacer de la cultura instrumento de desarrollo nacional: la reconoce como un derecho sustantivo, y prevé mecanismos para hacer efectivos los derechos en la materia. Garantiza que los mexicanos disfrutemos de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural. Robustece la "Reunión Nacional de Cultura", con el fin de mejorar el análisis y la evaluación de las políticas públicas nacionales.

Reformas a la Ley Federal para prevenir y sancionar los delitos cometidos en materia de hidrocarburos. Para combatir con mayor eficacia el robo de hidrocarburos, se endurecen las penas para quienes cometan dicho delito, imponiendo una sanción de 25 a 30 años de cárcel.



■ INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO ■

Me adherí y suscribí las siguientes iniciativas y puntos de acuerdo, cuyo objetivo detallo a continuación:

INICIATIVA	TURNOS A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
1. Proyecto de decreto que expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes.	- Salud - Con Opinión de: - Presupuesto y Cuenta Pública – Presentación: 7-Diciembre-2016	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prevenir, tratar y controlar la diabetes, a través de la función que ejercen las instituciones y dependencias de los sectores: público, privado y social.	Pendiente Publicación en Gaceta: 7-Dic-2016
2. Proyecto de decreto que reforma los artículos 6º y 19 de la Ley de Vivienda.	- Vivienda- Presentación: 7-Diciembre-2016	Promover acciones para que los proyectos arquitectónicos de vivienda, utilicen materiales destinados a la captación de agua pluvial, atendiendo los requerimientos de cada zona geográfica del país y la posibilidad física, técnica y financiera.	Desechada con fecha 28-Abril-2017 Publicación en Gaceta: 6-Dic-2016
3. Proyecto de decreto que reforma los artículos 3º y 45 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	- Medio Ambiente y Recursos Naturales- Presentación: 7-Diciembre-2016	Precisar el concepto de "Corredor Ecológico, Biológico o de Conservación" como los espacios geográficos delimitados que proporcionan conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitat, naturales o modificados, y que aseguran el mantenimiento de la diversidad biológica y los procesos ecológicos y evolutivos.	Pendiente Publicación en Gaceta: 11-Oct-2016
4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	- Puntos Constitucionales- Presentación: 7-Diciembre-2016	Facultar al Congreso para expedir las leyes generales destinadas a reconocer los derechos de las comunidades afro mexicanas.	Pendiente Publicación en Gaceta: 8-Nov-2016
5. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 381 del Código Penal Federal y reforma el artículo 2º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.	- Justicia- Presentación: 7-Diciembre-2016	Sancionar con prisión de cinco a doce años de prisión, al que cometa robo de vehículos de autotransporte federal de carga.	Pendiente Publicación en Gaceta: 18-Oct-2016
6. Proyecto de decreto que reforma el artículo 171 del Código Penal Federal.	- Justicia – Presentación: 7-Diciembre-2016		Pendiente Publicación en Gaceta: --

<p>7. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal.</p>	<p>- Justicia- Presentación: 7-Diciembre-2016</p>	<p>Crear el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos.</p>	<p>Retirada Publicación en Gaceta: 10-Nov-2016</p>
<p>8. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Unidas - Gobernación - - Justicia - Con Opinión de: - Igualdad de Género- Fecha de presentación: 7-Diciembre-2016</p>	<p>Incluir y precisar el concepto de "Violencia política de Género" como los actos u omisiones por medio de los cuales se acosa, coacciona, ridiculiza, veja, discrimina, amenaza, daña o priva de la vida en razón de género, con el fin de limitar, condicionar, excluir, impedir o anular el acceso o el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales; evitar expresiones que motiven o causen violencia política de género, anular las elecciones cuando se cometan dichos actos u omisiones, sancionar el incumplimiento por razones de género y establecer como obligación de los partidos políticos, su prevención, atención, sanción y erradicación.</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: 22-Nov-2016</p>
<p>9. Proyecto de decreto que reforma el artículo 67 de la Ley General de Víctimas.</p>	<p>- Justicia- Presentación: 7-Diciembre-2016</p>	<p>Considerar, para determinar el monto del pago de una compensación en forma subsidiaria para el caso de desaparición forzada de personas, la denuncia promovida ante el Ministerio Público, habiendo transcurrido por lo menos un año desde su presentación.</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: 25-Oct-2016</p>
<p>10. Proyecto de decreto que expide la Ley de la Agencia Mexicana del Servicio de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agrícola, Pecuaria, Agroforestal, Pesquera y Acuícola, y reforma a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Unidas: - Agricultura y Sistemas de Riego- - Ganadería- Con Opinión de: -Desarrollo Rural- - Presupuesto y Cuenta Pública- Presentación: 7-Diciembre-2016</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de instaurar la Agencia Mexicana del Servicio de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agrícola, Pecuaria, Agroforestal, Pesquera y Acuícola, con el propósito garantizar acciones de orden sanitario para proteger los recursos agrícolas, pecuarios, agroforestales, pesqueros y acuícolas de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica.</p>	<p>Retirada con fecha 18-Abril-2017 Publicación en Gaceta: 29-Sep-2016</p>

11. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.	<p>Unidas: - Derechos de la Niñez- - Hacienda y Crédito Público-</p> <p>Presentación: 8-Marzo-2017</p>	<p>Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-Marzo-2017</p>
12. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Derechos Culturales.	<p>- Cultura y Cinematografía- Con Opinión de: -Presupuesto y Cuenta Pública-</p> <p>Presentación: 21-Marzo-2017</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de reconocer los derechos fundamentales en materia de acceso y participación en la cultura, establecer los derechos culturales, establecer las bases y principios de la política cultural nacional y establecer las bases sobre las cuales los tres órdenes de gobierno coordinarán sus acciones en materia de cultura.</p>	<p>Aprobada con fecha 28-Abril-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 21-Marzo-2017</p>
13. Proyecto de decreto que reforma los artículos 3º, 11 y 14 de la Ley General de Desarrollo Social.	<p>- Desarrollo Social- Con Opinión de -Protección Civil-</p> <p>Presentación: 21-Marzo-2017</p>	<p>Incluir el principio de resiliencia. Incluir en la Política Nacional de Desarrollo Social, el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la sociedad ante el riesgo de desastres.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 14-Feb-2017</p>
14. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de segunda vuelta electoral y gobierno federal de coalición.	<p>- Puntos Constitucionales-</p> <p>Presentación: 21-Marzo-2017</p>	<p>Incorporar la segunda vuelta electoral en la elección presidencial y el establecimiento del Gobierno Federal de Coalición dentro del sistema político mexicano.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 21-Marzo-2017</p>
15. Proyecto de decreto que reforma el artículo 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	<p>- Presupuesto y Cuenta Pública-</p> <p>Presentación: 21-Marzo-2017</p>	<p>Establecer que no se autorizarán bonos o percepciones extraordinarias a mandos medios y superiores de la administración pública federal. Para los demás servidores públicos únicamente serán autorizadas las percepciones extraordinarias consistentes en incentivos y pagos equivalentes a los mismos, que se otorguen condicionados al cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación y, en su caso, en pago de horas de trabajo extraordinarias.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 14-Marzo-2017</p>

<p>16. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 12 y 19 de la Ley General de Educación.</p>	<p>- Educación Pública y Servicios Educativos-</p> <p>Presentación: 23-Marzo-2017</p>	<p>Atribuir a la autoridad educativa el empleo responsable, aprovechamiento y reutilización de los libros de texto gratuitos y materiales educativos.</p>	<p>Aprobada con fecha 28-Abril-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 9-Marzo-2017</p>
<p>17. Proyecto de decreto que modifica la denominación de la Ley General de Protección Civil y reforma y adiciona diversas disposiciones de dicha Ley y del Código Penal Federal.</p>	<p>Unidas - Protección Civil- - Justicia-</p> <p>Presentación: 30-Marzo-2017</p>	<p>Modificar el título de la Ley General de Protección Civil por el de Ley General de Protección Civil y de Gestión del Riesgo de Desastres. Establecer los principios y criterios que orientan la política nacional de protección civil con base en la gestión del riesgo de desastres. Incluir en el Código Penal Federal un Título Vigésimo Séptimo "De los Delitos en Materia de Protección Civil".</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Marzo-2017</p>
<p>18. Proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.</p>	<p>-Salud-</p> <p>Presentación: 20-Abril-2017</p>	<p>Requerir que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas para el ejercicio de la actividad profesional en el campo de la farmacia.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 9-Marzo-2017</p>

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS APROBADOS
<p>Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, para que organice y ejecute una visita de inspección, en coordinación con una comisión de Diputados Federales, a fin de verificar el estado en el que se encuentra la zona afectada de Boca del Rio en el estado de Veracruz, debido al derrame de combustible del Buque Burgos de Pemex.</p> <p>Presentación: 29-Septiembre-2016</p> <p>TURNOS A COMISIÓN: - Medio Ambiente y Recursos Naturales-</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que organice y ejecute una visita de inspección en coordinación con una comisión plural conformada por Diputados integrantes de las Comisiones Ordinarias de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Cambio Climático, así como de la Comisión Especial para la prevención, conservación y, en su caso, restauración del medio ambiente en las entidades federativas donde se ubican las instalaciones de Pemex, de esta Cámara de Diputados, a efecto de que se esté en posibilidad de verificar el estado en el que se encuentra la zona afectada.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a Pemex, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Administración Portuaria Integral de Veracruz para que, en el ámbito de sus atribuciones, hagan del conocimiento público las causas que originaron el incendio en el buque- tanque Burgos, así como la cuantificación de las pérdidas económicas para la empresa y el impacto del daño ambiental causado.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a iniciar, en el ámbito de sus atribuciones, las investigaciones correspondientes para fincar las responsabilidades administrativas y penales, según sea el caso, por el daño ambiental causado por el incendio del buque- tanque Burgos ocurrido en el Puerto de Veracruz, Veracruz.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a iniciar, en el ámbito de atribuciones, las investigaciones correspondientes para fincar las responsabilidades administrativas y penales, según sea el caso, por el daño patrimonial causado por el incendio del buque- tanque Burgos ocurrido en el Puerto de Veracruz, Veracruz.</p> <p>QUINTO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una inspección exhaustiva en materia de seguridad industrial a los buques que utiliza Pemex.</p> <p>SEXTO. Que esta honorable Cámara de Diputados, exhorte tanto al gobierno local como federal a que se le dé cabal seguimiento a las investigaciones para saber las causas que originaron la explosión e incendio del "Buque tanque Burgos" y se proceda contra quienes resulten responsables, así como mitigar y remediar los daños materiales y ambientales generados. De igual forma, se aplique la supervisión, inspección y vigilancia de los demás buque tanques a su cargo y se realicen las medidas necesarias para prevenir, en lo posible, accidentes similares.</p>
<p>TRÁMITE</p>	<p>Aprobada con fecha: 15 - Diciembre - 2016</p>

■ COMISIÓN DE VIVIENDA ■

En la Comisión de Vivienda continuamos trabajando para beneficiar a los mexicanos, sobre todo al Distrito 14 que represento, siempre impulsando los temas para mejora de vivienda digna, pues es además un derecho consagrado en nuestra constitución.

Hemos aprobado diez dictámenes, de los cuales son 5 minutas en sentido positivo, una minuta en sentido negativo y 4 iniciativas en sentido negativo; se realizaron seis reuniones ordinarias; a continuación detallo los temas aprobados en sentido positivo en cada una de las reuniones de la comisión:

	TEMAS
7ª. Reunión Ordinaria 20 / SEP / 2016	<p>Aprobación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acta de la 6ª Reunión Ordinaria -Segundo Informe Semestral de la Comisión. -Segundo Plan Anual de Trabajo. -Dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. Objetivo: Incorporar los conceptos de marginación y vulnerabilidad como indicadores de atención prioritaria para el acceso a la vivienda. Incluir la evaluación, al menos cada tres años, de los programas, fondos y recursos federales destinados a satisfacer las necesidades de vivienda, para posteriormente fortalecerlos atendiendo a mejores prácticas nacionales o internacionales; así como la integración del principio de responsabilidad social empresarial en los programas de créditos fomentados por las instituciones de banca de desarrollo y las instituciones privadas de crédito. -Dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 81 de la Ley de Vivienda. Asegurar la calidad y sustentabilidad de la vivienda fomentando la utilización de insumos básicos para la construcción de vivienda en los tres órdenes de gobierno. Estatus: Publicado en el Diario Oficial de la Federación: 23/JUN/17

8ª. Reunión Ordinaria

27 / OCT / 2016



REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA. PREPARANDO LOS TEMAS PARA LA 8ª REUNIÓN

Aprobación de:

-Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley de Vivienda.

Objetivo: Acordar que la Comisión Intersecretarial de Vivienda sea presidida por el titular del Ejecutivo Federal a través del titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Con la finalidad de homologar lo dispuesto en la Ley de Vivienda con lo que establece el Programa Nacional de Vivienda 2014-2018. Estatus: Publicado en el Diario Oficial de la Federación: 23jun2017

- Opinión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Objetivo: Incluye un resolutivo para ampliar los recursos de FONHAPO, transfiriendo los recursos de autoconstrucción que ejerce CONAVI.

9ª. Reunión Ordinaria

22 / NOV / 2016

- Contamos con la Intervención del Licenciado David Penchyna Grub, Director General del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores.

Puntos de su intervención:

- El Infonavit es una institución del Estado mexicano fundamental en el esquema de seguridad social. El instituto nace hace 44 años.
- En 44 años se han otorgado soluciones de crédito a los derechohabientes por más de 9 millones 300 mil créditos de los cuales más de 5 millones hoy están vigentes.
- Hay 21.3 millones de derechohabientes en activo.
- Hay poco más de 11 millones de derechohabientes que no han abordado a una solución de vivienda.
- La institución está normada en el 123 constitucional y lo que tiene por objetivo principal es cumplir el derecho a la vivienda, mediante un esquema de seguridad social.
- Todos los recursos que el instituto administra derivan del 5 por ciento del salario de los trabajadores,

que día con día el Infonavit administra.

- El Infonavit es de los trabajadores de México y, como tal, tiene que ejercer una política pública que ponga en el centro de la atención al derechohabiente soluciones de vivienda con una mejor tasa de reemplazo para que cuando se retire el saldo de la subcuenta de vivienda tenga el mayor de los rendimientos.
- El Infonavit es una institución social, de seguridad social que comparte una visión a partir de una norma constitucional, de un esquema de seguridad social que tiene como objetivo otorgarle crédito al trabajador.
- El objetivo del instituto es conducir una política pública enfocada al derechohabiente en soluciones integrales de vivienda.
- El Infonavit es un jugador del producto interno bruto (PIB). La inversión que entra al año al Infonavit puede llegar a un punto del PIB.

La participación de un servidor fue la siguiente:

Solicité su punto de vista en relación con algunas manifestaciones que se han hecho por parte de autoridades hacendarias, en relación a la autorización de presupuesto para el sector vivienda "...es un tema de mucho interés de los diputados que integran esta comisión debido a que en cada uno de los distritos que tenemos que representar hemos escuchado planteamientos en relación con el incremento en la demanda de vivienda, la percepción que tenemos la mayoría porque así se expresó en la discusión respecto del necesario ajuste presupuestal, porque también entendemos que se tiene que ver la cuestión macroeconómica aquí se hicieron esfuerzos porque esa reducción afectara lo menos posible por ejemplo en las áreas de vivienda popular, pero siempre si nos quedamos con la percepción de que es necesario incrementar el financiamiento de vivienda por el efecto multiplicador que también tiene la economía por la necesidad de tanta gente de una vivienda digna y sin embargo, la percepción al parecer de las autoridades hacendarias es la contraria de que hay vivienda, al haber precisamente vivienda que no se está utilizando y por otro lado también hay la percepción en los desarrolladores y constructores de vivienda de que es necesario el financiamiento y el subsidio, entonces quisiéramos conocer su punto de vista señor director aprovechando que nos queda claro que es un conocedor del tema y para que también se contribuya pues a enriquecer el debate en esta comisión de vivienda".

En respuesta, el Director David Penchyna Grub hizo las siguientes manifestaciones:

"En referencia a lo dicho por el diputado José Luis. Sentémonos a revisar el subsidio frente a las nuevas tablas que el Infonavit está proponiendo a su asamblea. Yo les propongo que tengamos un encerrón aquí o en las oficinas del Infonavit para todas y todos los diputados que así lo deseen no solo la distinguida presencia de ustedes en vivienda, talvez en el mundo hacendario y presupuestal para decirles cómo van a quedar las tablas, lo que si te digo José Luis es que estamos trabajando para que no nos quedemos abajo de lo que se da de crédito hoy pese que al subsidio va a bajar, yo confío mucho en que hay grandes noticias en muy pocas semanas donde el infonavit no solo no va a perder espacio de financiamiento pese a la caída del subsidio sino que va a crecer y que el año que entra seamos talvez la institución que más invierta o derrame recursos en forma crediticia a un sector productivo de cualquier entidad pública en México, yo confío en que hay muy buenas noticias, estoy muy cerca de buscarlas, el 29 tenemos consejo, el 9 tenemos asamblea, después de eso yo estoy a sus órdenes, me gustaría que lo discutiéramos que sigamos viendo como conseguimos fórmulas

alternativas de un fenómeno cuya solución no está en que nosotros seamos o no generosos en esa vivienda que recuperamos el fenómeno es mucho más complejo y el infonavit con su fuerza financiera si puede coadyuvar a que sea un brazo de incentivo al mundo formal y no al mundo informal lo que necesitamos es estímulo a los empleos informales hay muchos vendedores ambulantes, hay muchos trabajadores informales que tienen más capacidad de crédito que nuestro mundo formal que el infonavit pero que no hemos sabido contactar y conectar ...”



TEMAS	
<p>10ª. Reunión Ordinaria</p> <p>09 FEB 2017</p>	<p>Aprobación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dictamen de la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 6; y una fracción XVIII, recorriéndose la actual en su orden, al artículo 8 de la Ley de Vivienda. <p>Objetivo: Implementar mecanismos para el acceso de las mujeres trabajadoras a una vivienda; promueve esquemas con perspectiva de género en materia de vivienda, dando preferencia a madres jefas de familia. Así mismo, incita estipular estrategias y líneas de acción en conjunto con el Plan Nacional de Desarrollo y ordenamientos legales en búsqueda de la equidad de género. Por su parte la Comisión de Vivienda acordó dictaminar en sentido positivo, dado a que es necesario homologar la Ley de Vivienda con los tratados internacionales como lo es la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y es necesario respaldar el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual contempla la perspectiva de género como necesaria y fundamental para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombre.</p>

	TEMAS
<p>11ª. Reunión Ordinaria 30 / MAR / 2017</p>	<p>Aprobación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dictamen de la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61 y 73 de la Ley de Vivienda. <p>Objetivo: Reconocer las facultades que tiene la SEDATU en materia de desarrollo urbano, agrario, asentamientos humanos, vivienda y urbanismo. Lo anterior se fundamenta en la necesidad de homologar la Ley de Vivienda con el plan nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual establece responsabilidades específicas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; mediante la consolidación de una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional, urbano y vivienda, bajo la coordinación de la SEDATU.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tercer informe semestral de la Comisión de Vivienda, correspondiente al periodo septiembre de 2016-febrero de 2017



REUNIÓN	TEMAS
<p>12ª. Reunión Ordinaria 29 / MAY / 2017</p>	<p>Aprobación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de la 11ª. Reunión Ordinaria

En relación al Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, como comisión y conforme a lo establecido en los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política; 39 y 45, numerales 5 y 6, incisos f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en los términos establecidos en los artículos 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, emitimos la siguiente Opinión:

Sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 en el Gasto del Sector de Vivienda, considerando los siguientes resolutivos:

1. Ampliar el presupuesto asignado al Programa S274 de Apoyo a la Vivienda que opera FONHAPO y al Programa S177 de Acceso al Financiamiento a Soluciones Habitacionales que opera CONAVI, ambos del Ramo 15 (Desarrollo Agrario Territorial y Urbano) para que tengan el mismo aprobado para 2016, es decir que el Presupuesto sea de:

\$2, 562,385, 818 para FONHAPO S177.

\$9, 624, 522,649 para CONAVI S274.

2. Integrar un séptimo artículo transitorio en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, con la siguiente redacción:

Séptimo. Para ampliar la capacidad de atención del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, se le transferirán los recursos de la modalidad de autoproducción del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales que opera CONAVI.

Durante este Segundo Año se turnaron a la comisión 3 Minutas, 6 Iniciativas y 1 Proposición con Punto de Acuerdo, información que detallo en las siguientes tablas:

MINUTAS		
	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Vivienda.</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Presentación: 6-Septiembre-2016</p>	<p>Que la Comisión Intersecretarial de Vivienda sea presidida por el titular del Ejecutivo Federal a través del titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p>	<p>Estado Actual: Aprobada con fecha 27-Abril-2017</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadores María Elena Barrera Tapia, Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Isla y el Senador Víctor Hermosillo y Celada el 03 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) 2. Dictamen a Discusión presentado en la Cámara de Senadores del 27 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. 3. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) 4. Minuta recibida en Cámara de Diputados el 06 de septiembre de 2016. 5. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados, el 27 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 404 votos a favor. 6. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. 7. Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2017.
<p>Proyecto de decreto que adiciona una fracción XIII al artículo 6; y una fracción XVIII, recorriéndose la actual en su orden, al artículo 8 de la Ley de Vivienda.</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Presentación: 18-October-2016</p>	<p>Implementar mecanismos para el acceso de las mujeres trabajadoras a una vivienda, promover esquemas con perspectiva de género en materia de vivienda, dando preferencia a madres jefas de familia; y, estipular estrategias y líneas de acción en conjunto con el PND y ordenamientos legales sobre la materia.</p>	<p>Estado Actual: Pendiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa suscrita por la Sen. María Elena Barrera Tapia (PVEM), el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) 2. Dictamen de Primera Lectura el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) 3. Dictamen a discusión el 11 de octubre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) 4. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 18 de octubre de 2016.
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61 y 73 de la Ley de Vivienda.</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Presentación: 13-Diciembre-2016</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) a que en coordinación con la SEDESOL elaboren estimaciones anuales que determinen los recursos federales para cumplimentar la política de subsidios.</p>	<p>Estado Actual: Pendiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa presentada por las Senadores de diversos Grupos Parlamentarios, el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) 2. Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) 3. Dictamen a Discusión presentado el 06 de diciembre, aprobado por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para efectos del apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) 4. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2016.

INICIATIVAS	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Proponente: Rebollo Mendoza María Del Rocío (PRI) Fecha de presentación: 6-Octubre-2016</p>	<p>Establecer que cuando un trabajador solicite al INFONAVIT prórroga para el pago de su crédito por falta de ingresos salariales, los pagos de principal y los intereses que se generen, se recorrerán en orden consecutivo en relación a las mensualidades programadas del plazo otorgado.</p>	<p>Desechada con fecha 15-Dic-2016</p> <p>Publicación en Gaceta: 20-Sep-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona una fracción VII al artículo 87 de la Ley de Vivienda.</p> <p>Proponente: Márquez Alvarado Cesáreo Jorge (PVEM) Suscrita por integrantes del PVEM y PRI Fecha de presentación: 6-Diciembre-2016</p>	<p>Establecer que los programas de vivienda rural o social deberán contribuir a la conservación del entorno ambiental y al equilibrio ecológico, por lo que deben contemplar la inclusión de sistemas de captación de agua pluvial.</p>	<p>Retirada con fecha 9-Feb-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 17-Nov-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 6º y 19 de la Ley de Vivienda.</p> <p>Proponente: Aguilar Yunes Marco Antonio (PRI) Fecha de presentación: 7-Diciembre-2016</p>	<p>Promover esquemas y acciones para que los proyectos arquitectónicos de vivienda, utilicen materiales destinados a la captación de agua pluvial, atendiendo los requerimientos de cada zona geográfica del país y la posibilidad física, técnica y financiera.</p>	<p>Desechada con fecha 28-Abril-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Dic-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley de Vivienda.</p> <p>Proponente: Guerrero García Javier (PRI) Suscrito por diputados diversos grupos parlamentarios Fecha de presentación: 15-Diciembre-2016</p>	<p>Fomentar la educación en materia de planificación familiar y salud mental y atribuir a la Secretaría de Salud coadyuvar a la formulación del contenido de planes y programas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Dic-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 110 de la Ley Federal del Trabajo y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Proponente: Amparano Gamez Leticia (PAN) Fecha de presentación: 7-Diciembre-2016</p> <p>Comisiones Unidas: Trabajo y Previsión Social y Vivienda</p>	<p>Establecer como máximo el descuento del 30 por ciento del salario durante el plazo del crédito otorgado al trabajador al que se haya otorgado un crédito para la adquisición de viviendas ubicadas en conjuntos habitacionales financiados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y un límite de tasa no mayor a seis por ciento para trabajadores que perciban hasta cuatro salarios mínimos.</p>	<p>Retirada con fecha 21-Feb-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Dic-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 169 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Proponente: Sandoval Rodríguez José Refugio (PVEM) Suscrita por diputados del PVEM</p> <p>Fecha de presentación: 19-Abril-2017</p> <p>Comisiones Unidas: Trabajo y Previsión Social y Vivienda</p>	<p>Incluir a los fines a los que se aplicará el importe de los créditos a los trabajadores, el financiamiento de la educación de sus hijos o personas bajo su tutela. Otorgar créditos a trabajadores titulares de depósitos constituidos a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en línea seis al pago de la educación de sus hijos o personas bajo su tutela, a petición del trabajador.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 19-Abril-2017</p>

PROPOSICIONES	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	TRÁMITE
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al INFONAVIT, a implementar un modelo de arrendamiento de vivienda, en el estado de Oaxaca.</p> <p>Proponente: Guevara Jiménez Yaret Adriana (PVEM)</p> <p>Suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p> <p>Publicación en Gaceta: 4-October-2016</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Infonavit a implementar en el estado de Oaxaca el modelo de arrendamiento que opera con éxito en otras entidades federativas, en beneficio de los derechohabientes con necesidades de habitación pero que no cuentan con los requerimientos para su adquisición, a fin de contribuir de forma efectiva a reducir la demanda de vivienda prevaeciente en el estado.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Infonavit a realizar las acciones necesarias para que las viviendas en situación de abandono que sean recuperadas en el estado de Oaxaca se destinen de modo prioritario al modelo de arrendamiento.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Ene-2017</p>

■ COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA ■

Dando continuidad a la importante tarea de ser integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía, en este Segundo Año Legislativo, como promotor de la cultura y el respeto a las costumbres y tradiciones, que son motivo de identidad y orgullo, incrementamos los trabajos y apoyo para el sector cultural que se traduce en beneficio para los mexicanos y para el Distrito 14 que me honro en representar.

A continuación detallo las reuniones y los temas que se analizaron, discutieron, votaron y aprobaron en sentido positivo en la comisión:

	TEMAS
7ª Reunión Ordinaria 11 / OCT / 2016	<p>Aprobación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actas de la Quinta y Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión. - El Informe Semestral de la Comisión. - El Informe Anual de la Comisión. - El Programa Anual de Trabajo. <p>- Las actas correspondientes a las Audiencias Públicas que se llevaron a cabo en el marco de la elaboración de una Ley de Cultura de los siguientes rubros: Principios, conceptualización y técnica legislativa para la conformación de una ley de cultura; Derechos Culturales; Libro y Lectura; Artes Escénicas, Creación, educación e investigación artística; Industrias creativas y derechos de autor; Nueva perspectiva de la cinematografía, medios de comunicación y tecnologías de la Información; Culturas populares y lenguas indígenas; Innovación y Continuidad en las Políticas Públicas Culturales y Política Cultural Internacional y Estímulos a la Creación.</p> <p>- El Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos. Objetivo: Transferir las facultades otorgadas a la Secretaria de Educación Pública en esta Ley, a la recién creada Secretaría de Cultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los Criterios Generales para la recepción de proyectos susceptibles de financiamiento en virtud del Programa Anual de Estímulos a las Manifestaciones culturales.

	TEMAS
<p>8ª Reunión Ordinaria 03 / NOV / 2016</p>	<p>Aprobación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión. - La Opinión que emite la Comisión de Cultura y Cinematografía con respecto al Proyecto de Egresos de la Federación 2017. <p>Objetivo: Reasignación de recurso en el Ramo 48</p> <p>Se consideró oportuno sugerir y proponer un incremento sustancial en el presupuesto destinado al sector cultural, a través de la estructura programática existente y la recuperación de los programas que desaparecen en el proyecto de presupuesto de egresos, para fortalecer el apoyo a actividades de los creadores y artistas del país.</p> <p>Se propone la reasignación de 1 mil 860 millones de pesos de la subsecretaría de desarrollo cultural (de la partida presupuestal E011), distribuidos de la siguiente manera: 300 millones para el fortalecimiento de la estructura programática del Instituto Nacional de Antropología e Historia; 150 millones de pesos para fortalecer el Instituto Nacional de Bellas artes y Literatura; y 1,260 millones de pesos de incremento en el Programa de Apoyos a la Cultura.</p> <p>Además una ampliación presupuestal por 814 millones con el objeto de mantener al menos el presupuesto destinado a organismos pertenecientes al Sector Cultura en el ejercicio fiscal anterior.</p>

	TEMAS
<p>Extraordinaria</p> <p>Conclusión de los trabajos del Consejo Redactor 15/MAR/2017</p>	<p>Conclusión de los trabajos del Consejo Redactor para la elaboración de una iniciativa de Ley de Cultura.</p> <p>El documento fue la base para la elaboración de la iniciativa de Ley General de Derechos Culturales de México, en este documento se estableció: un marco conceptual y de principios, que dará vida a una visión de los derechos culturales y de la política en la materia, acorde a las necesidades del siglo XXI; el reconocimiento a la diversidad cultural y la interculturalidad como elementos centrales de la vida cultural; establece las bases para su protección, promoción y defensa; define los derechos culturales, entre otros aspectos importantes con la finalidad de fortalecer el papel de artistas, promotores culturales y técnicos del sector cultural y artístico.</p>

En la **SESIÓN** de fecha 28/ABR/2017 aprobamos el Dictamen a la minuta con Proyecto de Decreto en relación con diversas iniciativas sobre el ejercicio de los derechos culturales, por el que se expide la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Con la finalidad de regular el derecho a la cultura en términos de los artículos 4 y 73 fracción XXIX-Ñ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se reconocen los derechos culturales de las personas que habitan el territorio mexicano, se garantiza el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural, se establecen las bases de coordinación gubernamental en materia de política cultural, y los mecanismos de participación de los sectores social y privado, y promover el principio de solidaridad y responsabilidad en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

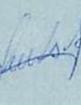
La ley también establece, entre otras cuestiones:

- Integrar la definición de manifestaciones culturales.
- Facultar a la secretaría de cultura para conducir la política nacional cultural, misma que deberá atender principios como: respeto a la libertad creativa y a las manifestaciones culturales, la igualdad de las culturas, reconocimiento de la diversidad cultural del país, de la identidad y la dignidad de las personas, la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades y la igualdad de género.
- La creación del Sistema Nacional de Información Cultural.
- Promover la celebración anual de la Reunión Nacional de Cultura, como un mecanismo de coordinación, análisis y evaluación de las políticas públicas nacionales en materia de acceso a la cultura y disfrute de los bienes y servicios culturales que presta el Estado, así como la promoción y respeto de los derechos culturales a nivel nacional.


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIII LEGISLATURA
TERCER REUNIÓN EXTRAORDINARIA, ABRIL 26, 2017

**DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO EN RELACIÓN CON
DIVERSAS INICIATIVAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES,
POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES**

Diputado	Cargo	A Favor	Abstención	En Contra
 <small>Adolfo Mota Hernández</small>	Integrante			
 <small>Rosalinda Muñoz Sánchez</small>	Integrante			
 <small>Flor Estela Rentería Medina</small>	Integrante			
 <small>María del Rosario Rodríguez Rubio</small>	Integrante			
 <small>José Luis Sáenz Soto</small>	Integrante			

Dictamen turnado al Ejecutivo el 28 de abril de 2017 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017.

Fue para mí un honor promover la presentación del Ballet Folklórico Minatitlán, en la Cámara de Diputados, que con apoyo de nuestro Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Cesar Camacho Quiroz, se presentaron en el Auditorio Aurora Jiménez, dando un gran espectáculo, demostrando identidad y orgullo por sus raíces.



Durante este Segundo Año se turnaron a la comisión 2 Minutas, 11 Iniciativas y 17 Proposiciones con Punto de Acuerdo, información que detallo en las siguientes tablas:

MINUTAS		
	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>Proyecto de decreto que adiciona los artículos 39 Bis y 41 Bis a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.</p> <p>Proponente: Senadores</p> <p>Presentación: 18-October-2016</p>	<p>Facultar al Instituto Nacional de Antropología e Historia para emitir planes de manejo y operación de las zonas de monumentos arqueológicos declaradas y abiertas a la visita pública.</p>	<p>Estado Actual: Pendiente</p> <p>1. Iniciativas consideradas:</p> <p>a) Iniciativa suscrita por la Sen. Juana Leticia Herrera Ale (PRI), el 19 de noviembre de 2014.</p> <p>b) Iniciativa por la Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI), el 23 de abril de 2015.</p> <p>c) Iniciativa por el Sen. Luis Armando Melgar Bravo (PVEM), el 30 de junio de 2015.</p> <p>d) Iniciativa por el Sen. Jorge Aréchiga Ávila (PVEM), el 07 de enero de 2016.</p> <p>2. Dictamen de Primera Lectura el 06 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>3. Dictamen a discusión el 11 de octubre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Cultura y Derechos Culturales.</p> <p>Proponente: Senadores</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Abril-2017</p> <p>Fecha de presentación: 28-Abril-2017</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de reconocer los derechos fundamentales en materia de acceso y participación en la cultura, establecer los derechos culturales, establecer las bases y principios de la política cultural nacional y establecer las bases sobre las cuales los tres órdenes de gobierno coordinarán sus acciones en materia de cultura.</p>	<p>Estado Actual: Aprobada con fecha 28-Abril-2017</p> <p>1. Iniciativas consideradas en el dictamen: Presentadas en la Cámara de Senadores el 30 de septiembre de 2014, el 29 de marzo de 2016, el 31 de marzo de 2016, 14 de marzo de 2017 y 21 de marzo de 2017.</p> <p>2. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda presentada en la Cámara de Senadores 27 de abril de 2017. Aprobado por 86 votos a favor y 3 en contra.</p> <p>3. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>4. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2017.</p> <p>5. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados, el 28 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 366 votos a favor y 2 en contra.</p> <p>6. Pasa a al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p> <p>7. Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017.</p>

INICIATIVAS	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía.</p> <p>Proponente: Márquez Canales Diana Marcela (MORENA) Fecha de presentación: 18-Octubre-2016</p>	<p>Establecer que el Comité Técnico del Fidecine esté integrado por un representante de los trabajadores cinematográficos que se elegirá de manera personal por voto secreto y directo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 13-Oct-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 4o. de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana.</p> <p>Proponente: Chavarrías Barajas Eloisa (PAN) Fecha de presentación: 15-Diciembre-2016</p>	<p>Reconocer el derecho que tienen las mujeres y hombres mexicanos, para ocupar puestos como miembros titulares del Seminario de Cultura Mexicana. Actualizar el texto normativo, incorporando a la Ciudad de México.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 3-Nov-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 8o. de la Ley Federal de Cinematografía.</p> <p>Proponente: Culin Jaime Gretel (PAN) Fecha de presentación: 15-Diciembre-2016</p>	<p>Establecer que las películas exhibidas al público, podrán ser dobladas o subtituladas en lengua indígena.</p> <p>Turnado a comisiones Unidas: Justicia y Cultura y Cinematografía</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 24-Nov-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y del Código Penal Federal.</p> <p>Proponente: Taboada Cortina Santiago (PAN) Fecha de presentación: 25-Enero-2017</p>	<p>Sancionar la falsificación de obras de arte. Armonizar el texto normativo en materia de desindexación del salario mínimo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 25-Enero-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que expide la Ley General de Derechos Culturales.</p> <p>Proponente: Gaytán Hernández Cristina Ismene (PRD) A nombre de diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía. Fecha de presentación: 21-Marzo-2017</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de reconocer los derechos fundamentales en materia de acceso y participación en la cultura, establecer los derechos culturales, establecer las bases y principios de la política cultural nacional y establecer las bases sobre las cuales los tres órdenes de gobierno coordinarán sus acciones en materia de cultura.</p>	<p>Aprobada con fecha 28-Abril-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 21-Marzo-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía.</p> <p>Proponente: Cavazos Cavazos Juana Aurora (PRI) Fecha de presentación: 6-Abril-2017</p>	<p>Adicionar la clasificación B15 para películas para adolescentes de 15 años en adelante. Considerar las clasificaciones "B" y "B15" de carácter restrictivo y establecer la obligación de los exhibidores de negar la entrada a quienes no cubran la edad.</p>	<p>Retirada con fecha 26-Junio-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Abril-2017</p>

<p>Proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 30 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas</p> <p>Proponente: Torreblanca Engell Santiago (PAN) Fecha de presentación: 28-Abril-2017</p>	<p>Establecer que para la ejecución de trabajos materiales para descubrir o explorar monumentos arqueológicos, se consultará a los pueblos, comunidades y barrios originarios.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 4-Abril-2017</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Mecenazgo Ciudadano.</p> <p>Proponente: Castañeda Hoeflich José Clemente (MC) Fecha de presentación: 3-Mayo-2017</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de consolidar un modelo de financiamiento a la cultura basado en la participación ciudadana y la transparencia. Garantizar la participación ciudadana en la implementación de las políticas culturales. Generar una amplia participación ciudadana en las políticas culturales de nuestro país. Utilizar las nuevas tecnologías de la información en la implementación de las políticas culturales de nuestro país, fomentando una mayor participación ciudadana. Incentivar y valorar la creación artística de la comunidad cultural mexicana. Desburocratizar los esquemas de premiación y becas a la creación artística y cultural.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 9-Mayo-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía.</p> <p>Proponente: Juárez Rodríguez Mario Ariel (MORENA) Fecha de presentación: 14-Junio-2017</p>	<p>Establecer que el Comité Técnico del Fidecine esté integrado por un representante de los trabajadores cinematográficos que se elegirá de manera personal por voto secreto y directo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 22-Junio-2017</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 19 de la Ley Federal de Cinematografía.</p> <p>Proponente: Martínez Neri Francisco (PRD) Fecha de presentación: 19-Julio-2017</p>	<p>Ampliar el tiempo de exhibición y permanencia en cartelera de películas nacionales.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 25-Julio-2017</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.</p> <p>Proponente: Mólgora Glover Arlet (PRI) Fecha de presentación: 2-Agosto-2017</p>	<p>Especificar en la Ley que las atribuciones corresponden a la Secretaría de Cultura.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-Agosto-2017</p>

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	TRÁMITE
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que expida la reglamentación necesaria para el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Cultura.</p> <p>Proponente: Hernández de la Piedra Ángel Antonio (MORENA) Publicación en Gaceta: 8-Septiembre-2016</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p>
<p>Punto de acuerdo, relativo a la emisión de un billete de lotería conmemorativo del Primer Patrimonio Mixto de la Humanidad en México, que comprende la zona arqueológica de la antigua ciudad maya y la reserva de la biósfera de los bosques tropicales protegidos en Calakmul, Campeche.</p> <p>Proponente: Ortiz Lanz Adriana del Pilar (PRI) Publicación en Gaceta: 27-Septiembre-2016</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p>
<p>Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SEP, al Instituto Nacional de Antropología y a la PGR, a realizar las investigaciones necesarias para regular, detener y en su caso sancionar a los responsables del daño y afectaciones hechas al monumento histórico Ex Capilla la Milagrosa y su convento anexo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Proponente: Sánchez Orozco Víctor Manuel (MC) Publicación en Gaceta: 12-October-2016</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p>
<p>Punto de acuerdo relativo a la seguridad e integridad física de artesanos y comerciantes de la zona arqueológica de Chichen Itzá y la salvaguarda de sus derechos humanos respecto del desalojo que se pretende realizar de sus lugares de trabajo.</p> <p>Proponente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD) Publicación en Gaceta: 25-October-2016</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a expedir los reglamentos correspondientes a las leyes orgánicas del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Instituto Nacional de Bellas Artes.</p> <p>Proponente: Taboada Cortina Santiago (PAN) Publicación en Gaceta: 3-Noviembre-2016</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y al Instituto Nacional del Derecho de Autor, a la creación de un programa especial, dirigido a la protección y patente de las obras artesanales manuales y textiles, confeccionadas por grupos étnicos reconocidos en el país.</p> <p>Proponente: Ralis Cumplido Germán Ernesto (MC) Publicación en Gaceta: 24-Noviembre-2016</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p>

<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Servicio Postal Mexicano, a emitir un timbre postal para conmemorar los 100 años de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 2017, así mismo, se exhorta a la Lotería Nacional haga lo propio con un billete conmemorativo.</p> <p>Proponente: Cambranis Torres Enrique (PAN) Publicación en Gaceta: 13-Diciembre-2016</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p>
<p>Punto de Acuerdo por el acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Culturas Populares, al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y al Centro de Investigación de Estudios en Antropología Social, a coordinar esfuerzos para elaborar un Atlas de la diversidad cultural de México para que, en congruencia con los instrumentos jurídicos internacionales y la legislación nacional, investiguen, promuevan y difundan la diversidad cultural de los pueblos de nuestro país.</p> <p>Proponente: Vázquez Parissi Cirilo (PRI) Publicación en Gaceta: 15-Diciembre-2016</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a que se emita un billete de la lotería nacional conmemorativo a los 100 años de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proponente: Corichi García Claudia Sofía (MC) Publicación en Gaceta: 15-Diciembre-2016</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Cultura, a que en el ámbito de sus facultades y competencias realice las acciones necesarias para que se reconozca a la gallística mexicana como elemento del Patrimonio Cultural Inmaterial de México y de la Humanidad.</p> <p>Proponente: Grupos Parlamentarios Publicación en Gaceta: 25-Enero-2017</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a la SECTUR y a la SE, a llevar a cabo campañas de difusión del Primer Patrimonio Mixto de la Humanidad en México, que comprende la zona arqueológica de la Antigua Ciudad Maya y la Reserva de la Biósfera de los bosques tropicales protegidos en Calakmul, Campeche.</p> <p>Proponente: Ortiz Lanz Adriana del Pilar (PRI) Publicación en Gaceta: 21-Febrero-2017</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, para que se incluyan dentro del inventario de Patrimonio Cultural inmaterial del país, los Carnavales que se celebran en diversas demarcaciones de la CDMX.</p> <p>Proponente: Molina Arias Renato Josafat (MORENA) Publicación en Gaceta: 21-Febrero-2017</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017</p>

<p>Punto de acuerdo relativo a la restauración y mantenimiento del monumento colonial "Templo de San Fernando" ubicado en el centro histórico de la CDMX.</p> <p>Proponente: Ramírez Nachis Rosa Alba (MC) Publicación en Gaceta: 23-Febrero-2017</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al INAH y a la SEP, para intensificar las investigaciones y exploraciones en el Tajín.</p> <p>Proponente: Diputados integrantes de MOVIMIENTO CIUDADANO (MC) Publicación en Gaceta: 2-Marzo-2017</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017</p>
<p>Punto de acuerdo relativo a redimensionar la Zona de Monumentos Históricos de Mérida, Yucatán.</p> <p>Proponente: Cervera Hernández Felipe (PRI) Publicación en Gaceta: 25-Abril-2017</p>	<p>Retirada con fecha 15-Mayo-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para que modifique la denominación del cobro "permiso de uso de dispositivos electrónicos de videograbación no profesional en museos, monumentos y zonas arqueológicas", al "permiso de uso de videocámara profesional".</p> <p>Proponente: Cervera Hernández Felipe (PRI) Publicación en Gaceta: 25-Abril-2017</p>	<p>Retirada con fecha 15-Mayo-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Cultura del Senado de la República para que dentro del dictamen para la creación de la Ley de Cultura, considere la enunciación de derechos culturales como se propone en el proyecto de decreto correspondiente de la Cámara de Diputados.</p> <p>Proponente: Munguía González Luis Ernesto (MC) Publicación en Gaceta: 27-Abril-2017</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017</p>

■ COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ■

Continuando con los trabajos de la comisión, como integrante, estudiamos, analizamos, propusimos, discutimos y votamos los asuntos que fueron turnados por la Mesa Directiva, siempre pensando en el bienestar y las necesidades de los trabajadores y sus familias.

Durante este Segundo Año de Ejercicio Legislativo hemos celebrado cuatro reuniones ordinarias, una de ellas declarada permanente, y una reunión trabajo en donde aprobamos los siguientes asuntos:

REUNIÓN	TEMAS
6ª. Reunión Ordinaria 14 / SEP / 2016	Aprobación de: - El Acta de la Quinta Reunión Ordinaria. - Segundo informe semestral de actividades de la comisión. - Programa Anual de trabajo de la comisión correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.



7ª Reunión Ordinaria 26/OCT/2016	
<p>Aprobación de :</p> <ul style="list-style-type: none"> - El acta de la Sexta Reunión Ordinaria. - Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Se analizaron tres iniciativas y por coincidir en el tema se votaron en conjunto) <p>Objetivo: Incluir en la Ley Federal del Trabajo el concepto de <i>acoso laboral</i> y sancionar dicha actividad como violación de los derechos de las y los trabajadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se declara la sesión como permanente, con la finalidad de seguir revisando diversos los temas pendientes- se reanuda el 3 noviembre. - Proyecto de Opinión respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral. <p>Objetivo: Justicia más ágil, económica y con mayor certeza jurídica al transitar hacia un modelo basado en conciliación y la solución de fondo de los conflictos.</p> <p>Transferir la impartición de la justicia del trabajo individual y colectivo al ámbito del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales de las entidades federativas, que hasta hoy está confiada a las Juntas Federal y Locales de Conciliación y Arbitraje; formular una referencia genérica a estos órganos, para agruparlos en la</p>	<p>figura de -tribunales laborales; y, ampliar la dimensión de las tareas de conciliación, en un organismo descentralizado del Poder Ejecutivo. A este organismo le corresponderá, el registro de todos los contratos colectivos de trabajo y las organizaciones sindicales, así como todos los procesos administrativos relacionados; contará con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión; y regirá su actuación por los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad; y, su titular será designado por la Cámara de Senadores, a partir de una terna propuesta por el Ejecutivo</p> <p>Estatus: Publicada en el Diario oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017</p> <ul style="list-style-type: none"> - Opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017. <p>Nos referimos a la disminución del 47.22 por ciento en el Programa de Apoyo al Empleo, por lo que en la opinión se solicita destinar un monto adicional para dicho programa, para quedar, por lo menos, con los recursos que se establecieron en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2016. Dicha solicitud se sustenta en la aprobación de la Ley de Ingresos, la cual considera un aumento de un poco más de 51 mil millones de pesos.</p>



	TEMAS
<p>8ª. Reunión Ordinaria</p> <p>23 / NOV / 16</p>	<p>Aprobación de :</p> <ul style="list-style-type: none"> - El acta de la Séptima Reunión Ordinaria. - Dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y IV del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo; el artículo 28 de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; y se adiciona un párrafo segundo a la fracción II del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de maternidad y lactancia. (se estudian y analizan seis iniciativas) Objetivo: Establecer la posibilidad de transferir una semana adicional para pasar de cuatro a cinco del preparto al postparto en beneficio de la madre trabajadora, para fortalecer su libre elección y autonomía en la decisión para transferir hasta cinco de las seis semanas de descanso obligatorio dando aviso por escrito al patrón con al menos cinco días antes de anticipación y fortalecer el periodo de lactancia flexibilizando una hora del horario de la jornada laboral durante un periodo de seis meses sin afectar su salario o percepción salarial. Estatus: turnado a la Cámara de senadores. - Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de Permisos de Paternidad. (se estudian y analizan cuatro iniciativas) Objetivo: Otorgar permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante, contados a partir del día de nacimiento del infante o de aquel en que concluya el proceso de adopción y se reciba al menor, en su caso. Estatus: turnado a la Cámara de senadores.

9ª. Reunión Ordinaria - 15 / MAR / 17

Aprobación de :

- El acta de la Octava Reunión Ordinaria.
- Dictamen con proyecto de decreto que adiciona el segundo párrafo al artículo 78, de la Ley Federal del Trabajo.

Objetivo: Garantizar a las trabajadoras y trabajadores el goce y disfrute de los días de descanso previstos en la ley como obligatorios, inhibiendo posibles acciones por parte de los patrones al pretender tomar los días feriados a cuenta de vacaciones.

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 39 A, el segundo párrafo del artículo 39 B, el artículo 153 L, el artículo 153 Q, el artículo 514 y el párrafo décimo del artículo 899 E, todos de la Ley Federal del Trabajo.

Objetivo: Corregir y armonizar las denominaciones de Comisión Mixta de Productividad, Capacitación y Adiestramiento por la de Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad, y la de Comisiones Estatales de Productividad por la de Comités Estatales de Productividad; y establecer que las tablas de enfermedades y valuación de las incapacidades permanentes, resultante de los riesgos de trabajo, se revisen y se actualicen cada cinco años, considerando todos los estudios e investigaciones realizadas en materia de salud del trabajo.

- Dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción II del Artículo 451 y deroga la fracción III del artículo 459 de la Ley Federal del Trabajo.

Objetivo: Armonizar la ley para actualizarla y no hacer referencia a artículos que ya están derogados o artículos que no son aplicables debido a que el propio paso del tiempo los ha hecho obsoletos.

- Dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 y 8 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores.

Objetivo: Incluir que los patrones podrán, de manera voluntaria, proporcionar ayuda alimentaria a los trabajadores contratados por obra o tiempo determinado, por temporada de capacitación inicial o por tiempo indeterminado, así como aquellos que están sujetos a periodo de prueba o subcontratación.

- Propositiones con Punto de Acuerdo: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la de Relaciones Exteriores a que prosigan y, en su caso, concreten las acciones que le permitan evaluar la pertinencia a adherirse al Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre trabajadoras y trabajadores domésticos.

- Proposición con Punto de Acuerdo: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que convoque a mesas de diálogo para la justicia laboral, en que se permita que participen legisladores, sindicatos, empresarios, académicos, gobierno y demás sectores involucrados, con la finalidad de que se emitan opiniones respecto a una propuesta de reforma procesal integral, en el marco de la reforma constitucional en materia de justicia laboral.

Reunión de Trabajo 22 / MAR / 2017

La reunión se llevó a cabo con la Subsecretaria de Empleo y Productividad Laboral, de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Licenciada Flora Patricia Martínez Cranss y con el Coordinador General del Servicio Nacional del Empleo, Licenciado Héctor Osvaldo Muñoz Oscos.

Atentos a la preocupación que se tiene en el ámbito laboral, y a la búsqueda por brindar a los ciudadanos la prestación de Servicios de Vinculación Laboral, apoyos económicos, fomento al empleo y capacitación, escuchamos atentos la exposición del Servicio Nacional de Empleo, para conocer el trabajo del SNE, los programas que opera, sus objetivos, alcances y resultados.



Participé para externar que: “Los programas que tienen intervención en importantes zonas de las áreas rurales de nuestro país, van a ser golpeados por los recortes presupuestales y cuando hablo de esto, los diputados coincidirán conmigo, hay lugares donde si se les da la capacitación adecuada a las mujeres ejidatarias y pueden diversificar su ingreso, lo vimos e hicimos varios experimentos y se convierten en proveedores de mantelería, de toallas, de cosas para los municipios que si tienen los tres sectores económicos desarrollados y la gente se emplea en su comunidad y les dan también la misma gente de ustedes los cursos para formar las cooperativas para organizarse y administrarse.

A mí me preocupa que los recortes de estos programas que arraigan a la gente, que contienen la migración, se vayan a perder, lo que pido es: en lo que podamos ayudar para de alguna manera segmentar el presupuesto y lograr que no se afecte en este programa, elaborar iniciativas para que se fondeen este tipo de programas, que irían dirigidos a donde hay mucha necesidad de empleo, mucha marginación, mucha pobreza, y aprovechar, por ejemplo en el caso de Veracruz y Oaxaca que en las zonas económicas especiales, va a haber un impulso y van a llegar industrias, y que ustedes ya están viendo como la industria está enfrentando problemas de planeación no solamente de infraestructura, de diseño de programas; me dice el Licenciado Héctor Osvaldo Muñoz, hay empleo pero no hay la gente formada para, pues entonces no esperemos a que ocurra en estas zonas, adelantémonos con políticas propuestas desde ustedes, que nosotros las desarrollamos y convertimos en legislación, pero ustedes que están en conocimiento de los problemas, hay que anticipar.”

10ª Ordinaria - 26 / ABR / 2017

Aprobación de :

- El acta de la Novena Reunión Ordinaria.
- Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimo para que, en el ejercicio de sus facultades, valore la viabilidad de incrementar el salario mínimo de los reporteros en prensa diaria impresa, y de los reporteros gráficos en prensa diaria impresa.
- Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Relaciones Exteriores a que, conforme a sus atribuciones, evalúen la pertinencia de adherirse al convenio sobre la protección a la maternidad, 2000 (C183) de la Organización Internacional del Trabajo.
- Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Relaciones Exteriores a que, conforme a sus atribuciones, evalúen la pertinencia de adherirse al Convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el marco promocional para Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezca las acciones que garanticen el desarrollo adecuado de las actividades laborales en las áreas de control epidemiológico del Estado de Guerrero.
- Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a las Secretarías de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan mecanismos y procedimientos que coadyuven a la certificación de competencias y a la reinserción laboral de la población migrante de retorno.
- Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que en el ámbito de sus atribuciones y en el marco del Servicio Nacional de Empleo, fortalezca las acciones de coordinación con las dependencias de la administración pública federal y estatal, así como con organismos del sector privado, tendentes a vincular laboralmente a los migrantes mexicanos de retorno.



Dentro de las responsabilidades de la comisión, está la de dictaminar como comisión única, como comisiones unidas (cuando la materia amerita trabajar en conjunto con otras comisiones) y algunas otras veces se emite opinión de algún tema en específico, a continuación señalo los asuntos turnado a la comisión:

COMO COMISIÓN ÚNICA:

INICIATIVA	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 344 de la Ley Federal del Trabajo</p> <p>Proponente: Oropeza Olguín Nora Liliana (PRI) Fecha de presentación: 6-Septiembre-2016</p>	<p>Reconocer a los despachadores de gasolina como trabajadores y sujetos de derechos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Sep-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Padilla Ávila Karina (PAN) Fecha de presentación: 13-Septiembre-2016</p>	<p>Ampliar a 10 días laborables con goce de sueldo, el permiso de paternidad, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.</p>	<p>Aprobada con fecha 4-Abril-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Sep-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Gutiérrez García Carlos (NUEVA ALIANZA) Fecha de presentación: 13-Septiembre-2016</p>	<p>Revisar y actualizar las tablas de enfermedades de trabajo y de evaluación de las incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo cada cinco años, considerando todos los estudios e investigaciones realizadas en materia de salud del trabajo y armonizar las denominaciones de "Comisión Mixta de Productividad, Capacitación y Adiestramiento", por la de "Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad" y la de "Comisiones Estatales de Productividad" por la de "Comités Estatales de Productividad".</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 13-Sep-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Ralis Cumplido Germán Ernesto (MC) Fecha de presentación: 20-Septiembre-2016</p>	<p>Establecer la posibilidad de que el patrón reduzca la jornada laboral a los trabajadores los días viernes o sábado cuando éste sea laborable o permitir realizarla desde el domicilio del trabajador o en un local libremente elegido por él, si el tipo de trabajo así lo permitiera y sin que afecte su relación laboral o percepciones.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 20-Sep-2016</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Sandoval Rodríguez José Refugio (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del PVEM Fecha de presentación: 29-Septiembre-2016</p>	<p>Incluir dentro de las obligaciones de los patrones el otorgar a los trabajadores permiso con goce de sueldo por un máximo de 24 horas para acudir a donar sangre o cualquiera de sus componentes de manera voluntaria, debiendo el trabajador presentar el comprobante correspondiente, expedido por una institución del Sector Salud o por el banco de sangre.</p>	<p>Retirada con fecha 24-Nov-2016</p> <p>Publicación en Gaceta: 27-Sep-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Ralis Cumplido Germán Ernesto (MC) Fecha de presentación: 29-Septiembre-2016</p>	<p>Prever que los patrones no podrán considerar los días de descanso obligatorios como parte o a cuenta de las vacaciones, así como los días que la empresa o institución otorgue por concepto de aniversario o efeméride.</p>	<p>Aprobada con fecha 27-Abril-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 27-Sep-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.</p> <p>Proponente: De León Villard Sasil Dora Luz (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM Fecha de presentación: 29-Septiembre-2016</p>	<p>Conceder el permiso de licencia de paternidad remunerada, por diez días hábiles laborales con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante y precisar los requisitos para acreditar la relación del parentesco por consanguineidad o adoptiva del padre trabajador.</p>	<p>Aprobada con fecha 4-Abril-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 20-Sep-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 14 y adiciona un artículo 15 E a la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Castelán Mondragón María Elida (PRD) Fecha de presentación: 4-October-2016</p>	<p>Establecer la celebración por escrito de los contratos de personas físicas o morales que utilicen intermediarios para la contratación de trabajadores, garantizando la empresa contratista, la Seguridad Social del trabajador y demás prestaciones de ley.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 20-Septiembre-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo y el 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.</p> <p>Proponente: Diputados integrantes del PVEM (PVEM) Fecha de presentación: 6-October-2016</p>	<p>Incrementar de seis a catorce semanas de descanso posteriores al parto, transferir hasta dos de las cuatro semanas de descanso previas al parto para después del mismo, y podrá ser de hasta dieciséis semanas posteriores al parto en caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria.</p>	<p>Aprobada con fecha 4-Abril-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 4-October-2016</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.</p> <p>Proponente: Talavera Hernández María Eloísa (PAN) Fecha de presentación: 6-October-2016</p>	<p>Implementar medidas y procedimientos para prevenir, atender y sancionar los casos de hostigamiento y acoso sexual en los centro de trabajo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 27-Sep-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 283 y 284 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Muñoz Sánchez Rosalinda (PRI) Fecha de presentación: 11-October-2016</p>	<p>Establecer la obligación especial de los patrones a suministrar habitaciones proporcionales al número de familiares, con los servicios públicos, hacer las reparaciones necesarias y convenientes sin que excedan de una semana, informar a los trabajadores sobre los riesgos que corren y mantener en el lugar de trabajo los medicamentos y material de curación. Precisar la gratuidad y calidad de los servicios de guardería, proporcionar el equipo necesario de trabajo y garantizar un trato con respeto y dignidad. Prohibir a los patrones exceder las horas de jornadas de trabajo y en caso contrario pagar como jornada de trabajo extraordinaria.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 13-Sep-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo (MC) Fecha de presentación: 12-October-2016</p>	<p>Modificar la denominación del Título Quinto, "Trabajo de las mujeres", por "Del Trabajo de las Mujeres, los Menores y las Personas con Discapacidad" e incluir los capítulos I "Trabajo de las mujeres" II "Trabajo de los menores" y III "Trabajo de las personas con discapacidad", eliminar el Título Quinto Bis y englobar en el Título Quinto las disposiciones relativas al trabajo de mujeres, de los menores y reconoce el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Oct-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Rodríguez Hernández Erika Araceli (PRI) Fecha de presentación: 12-October-2016</p>	<p>Incorporar el enfoque de género en la política laboral.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Oct-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 132, 133 y 995 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Rodríguez Rubio María del Rosario (PAN) Fecha de presentación: 12-October-2016</p>	<p>Incluir a las obligaciones de los patrones, conceder a los trabajadores permisos extraordinarios para atender asuntos familiares, que por su naturaleza, deban ser resueltos durante el horario de jornada laboral.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 4-Oct-2016</p>

<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: García López José Máximo (PAN) Fecha de presentación: 12-October-2016</p>	<p>Incluir a los derechos de las madres trabajadoras, el permiso para ausentarse de sus labores con goce de sueldo, cuando alguno de sus descendientes este enfermo de gravedad, por el tiempo que el médico con base a un certificado de salud señale necesario para su atención y cuidado.</p>	<p>Retirada con fecha 24- Noviembre- 2016</p> <p>Publicación en Gaceta: 27-Sep-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Elizarraraz Sandoval Adriana (PAN) Fecha de presentación: 13-October-2016</p>	<p>Fomentar una cultura laboral más equitativa, congruente con las necesidades y responsabilidades familiares de trabajadores.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Oct-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Proponente: Hernández Colín Norma Xochitl (MORENA) Fecha de presentación: 18-October-2016</p>	<p>Suprimir las restricciones previstas para tener derecho a recibir pensión del cónyuge supérstite. Eliminar la prescripción de 10 años para que el trabajador o sus beneficiarios reciban recursos de su cuenta individual.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 18-Oct-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Congreso del Estado de Jalisco (Congresos Locales) Fecha de presentación: 25-October-2016</p>	<p>Adicionar como obligaciones de los patrones, la de conceder permiso de doce semanas los padres o tutores de menores de edad que padezcan una enfermedad terminal, así como para que el trabajador se ausente de sus labores cuando sea citado a declarar por cualquier autoridad jurisdiccional.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 25-Oct-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo, y 28 de Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.</p> <p>Proponente: Martínez García Jonadab (MC) Fecha de presentación: 8-Noviembre-2016</p>	<p>Ampliar el periodo de lactancia de seis meses a dos años.</p>	<p>Aprobada con fecha 4- Abril-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 8- Noviembre- 2016</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Hernández Colín Norma Xochitl (MORENA) Fecha de presentación: 15-Noviembre-2016</p>	<p>Considerar días de descanso obligatorios el 5 de febrero, 21 de marzo y 20 de noviembre y no trasladarlos de manera automática al primer lunes de febrero, tercer lunes de marzo y tercer lunes de noviembre respectivamente.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 18-Oct-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Diputados integrantes del PVEM (PVEM) Fecha de presentación: 15-Noviembre-2016</p>	<p>Licencia de Paternidad para padres que tengan hijos con discapacidad diez días adicionales de permiso de paternidad a los ya establecidos en la presente ley.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 10-Nov-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 16 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.</p> <p>Proponente: Ochoa Avalos María Candelaria (MC) Fecha de presentación: 15-Noviembre-2016</p>	<p>Incluir la movilidad laboral de los trabajadores. Los trabajadores podrán solicitar su traslado a otra población si existiese una vacante abierta del mismo nivel, posibilidad de ascenso o una mejora salarial, siempre y cuando cumplan con el perfil y con los requerimientos técnicos y administrativos solicitados.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 11-Oct-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 33, 995 y 1004 Bis de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Arguijo Herrera Tania Victoria (PRD) Fecha de presentación: 22-Noviembre-2016</p>	<p>Establecer que la ratificación ante los tribunales laborales competentes será requisito indispensable para el caso de mujeres que estando embarazadas renuncien a su trabajo, para lo cual, la trabajadora deberá tener una entrevista con el servidor público y un procurador de la defensa del trabajo para garantizar que la renuncia efectivamente se realiza sin presiones del patrón, por el estado de gestación en que se encuentra.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-Nov-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona los artículos 60 y 171 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Reynoso Sánchez Alejandra Noemí (PAN) Fecha de presentación: 22-Noviembre-2016</p>	<p>Adicionar la "jornada flexible" de trabajo, entendida como aquella en donde al trabajador se le permite elegir entre diferentes intervalos de tiempo para cumplir con la jornada de trabajo, ya sea de manera continua o seccionada durante el día. Establecer que las empresas que cuenten con más de 50 empleados, podrán establecer guarderías dentro de los centros de trabajo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 27-Oct-2016</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 331, 332, 333, 334, 335, 337; se adiciona el 332 Bis y deroga el 336 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Flores Gómez Mirza (MC) Fecha de presentación: 22-Noviembre-2016</p>	<p>Considerar como trabajadores domésticos a mujeres u hombres que prestan servicios de limpieza, de asistencia personal y acompañamiento a los miembros de la familia o convivan en el mismo domicilio con el empleador y brinden cuidado no terapéutico de personas enfermas con discapacidad y no considerar trabajadores domésticos las personas que realicen tareas de cuidado y asistencia de personas enfermas o con discapacidad de carácter exclusivamente terapéutico. Otorgarles un período de descanso anual con derecho a sueldo, una gratificación económica anual del 50 por ciento del sueldo pagado un mes de trabajo efectivo, estimar los alimentos equivalentes a 25 por ciento y la habitación a otro 25 por ciento del salario y precisar las obligaciones especiales de los patrones.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 3-Nov-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 68 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Proponente: Mercado Sánchez Ma. Victoria (MC) Fecha de presentación: 29-Noviembre-2016</p>	<p>Aumentar de seis a doce meses del importe de la pensión, si la muerte del pensionado es originada por causas ajenas a las que dieron origen a la incapacidad permanente, total o parcial.</p>	<p>Retirada con fecha 10-Julio-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 17-Noviembre-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: González Suástegui Guadalupe (PAN) Fecha de presentación: 29-Noviembre-2016</p>	<p>Otorgar permisos para que el trabajador doméstico, pueda realizar y resolver diversas actividades personales en días y horas hábiles; atribuir a la Secretaría del Trabajo realizar campañas de difusión de sus derechos humanos, generar mecanismos viables y protocolos de inspección; incluir a las obligaciones especiales de los patrones, contratar por escrito al trabajador domestico cuando sea posible, eliminar conductas discriminatorias, de abuso, acoso y violencia, evitar el trabajo nocturno, agotador, físico y psicológico extenuante, asesorar y dar acompañamiento para el acceso a servicios públicos de salud, garantizar un periodo de descanso y asistencia médica en casos de maternidad y lactancia y precisar como obligación especial de los trabajadores dar trato cordial.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 29-Septiembre-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona los artículos 4o. Bis y 993 Bis a la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Congreso del Estado de Baja California (Congresos Locales) Fecha de presentación: 6-Diciembre-2016</p>	<p>Prohibir las prácticas de contratación de personal que establezcan exclusión expresa por motivo de edad, e imponer una multa por el equivalente de 50 a 2500 veces el salario mínimo general al patrón, intermediario, contratista o subcontratista que incurra en dicha prohibición.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Diciembre-2016</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.</p> <p>Proponente: Viggiano Austria Alma Carolina (PRI) Fecha de presentación: 6-Diciembre-2016</p>	<p>Ampliar el descanso de las madres a ocho semanas posteriores al parto y cuando ocurra antes de la fecha programada, el periodo de descanso total será de catorce semanas, si sobreviniere después de la fecha programada, será prolongado hasta la fecha en que suceda, sin perjuicio de las ocho semanas de descanso posteriores. Establecer la posibilidad de transferir de una a cuatro semanas del periodo prenatal al postnatal, dar dos reposos extraordinarios por día, para realizar la extracción manual de leche materna y precisar que las madres que proporcionen al lactante únicamente leche materna, tendrán derecho a cuatro meses más de descanso, previa autorización escrita del médico de la institución de seguridad social.</p>	<p>Retirada con fecha 17-Julio-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 13-Septiembre-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Cañedo Jiménez Roberto Alejandro (MORENA) Fecha de presentación: 6-Diciembre-2016</p>	<p>Incluir a las obligaciones de los patrones, otorgar licencia a la madre o padre, para la prestación de cuidados maternos o paternos, con una duración de 8 días hábiles prorrogables por certificación médica y con goce de sueldo por enfermedad de los hijos de edades de 0 hasta su mayoría de edad, o si el trabajador fuera el tutor de dicha persona.</p>	<p>Retirada con fecha 17-Julio-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Diciembre-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo Décimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007.</p> <p>Proponente: Ochoa Rojas Cándido (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM Fecha de presentación: 7-Diciembre-2016</p>	<p>Establecer el derecho de las trabajadoras que cotizaron veintiocho años o más a solicitar su pensión por jubilación, cuando sean madres de hijos con necesidades especiales, con alguna limitación física o mental, que estén bajo su cuidado y no puedan valerse por sí mismos y exclusivamente el derecho a recibir una pensión equivalente a 100 por ciento de su sueldo al momento de presentar la solicitud de pensión de retiro por edad y tiempo de servicios, en el caso de trabajadoras que hayan cumplido 55 años de edad o más y quince años de cotización o más al instituto, cuando sean madres de hijos con necesidades especiales.</p>	<p>Retirada con fecha 26-Junio-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 7-Diciembre-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos 451 y 459 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Aguilar Yunes Marco Antonio (PRI) Fecha de presentación: 8-Diciembre-2016</p>	<p>Remitir al artículo 930 relativo a la regulación del procedimiento para solicitar la declaración en materia de los requisitos para suspender los trabajos, particularmente en el tema de la mayoría de los trabajadores como promoción de causa de inexistencia de la huelga y eliminar de los supuestos para declarar legalmente inexistente la huelga, la disposición que refiere los requisitos señalados en el artículo 452.</p>	<p>Aprobada con fecha 27-Abril-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Diciembre-2016</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 171 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Rebollo Mendoza María Del Rocío (PRI) Fecha de presentación: 14-Diciembre-2016</p>	<p>Prever que las madres trabajadoras que tengan hijas o hijos cursando la educación básica dentro del sistema de Escuelas de Tiempo Completo, podrán acordar con el patrón un esquema de horario laboral similar al implementado en dicho sistema escolar, que les permitan atender sus responsabilidades familiares.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 18- Octubre-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 61 Bis de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Diputados integrantes de MOVIMIENTO CIUDADANO (MC) Suscrito por los diputados María Victoria Mercado Sánchez y Carlos Lomelí Bolaños (MC) Fecha de presentación: 15-Diciembre-2016</p>	<p>Incluir el derecho del trabajador a solicitar una reducción de su jornada laboral por un tiempo no mayor a dos horas, con la disminución proporcional de su salario, cuando se tenga la guarda y custodia legal de un menor de doce años; se esté a cargo del cuidado de una persona con discapacidad o de un pariente por causa de una enfermedad o vejez, hasta el segundo grado de parentesco.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 4- Noviembre-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Tiscareño Agoitia Ruth Noemí (PRI) Fecha de presentación: 15-Diciembre-2016</p>	<p>Establecer que los patrones que contraten a jóvenes entre 19 y 29 años en el carácter de primer empleo formal podrán deducir de sus ingresos, un monto equivalente al 50 por ciento del Impuesto sobre la Renta retenido al joven trabajador, sobre los ingresos acumulables obtenidos en el ejercicio. Facultar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para diseñar en coordinación con las entidades federativas y el sector empresarial políticas públicas y programas para generar oportunidades de empleo que garanticen el acceso e inclusión de los jóvenes al primer empleo formal.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 15- Diciembre-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Bolio Pinelo Kathia María (PAN) Fecha de presentación: 15-Diciembre-2016</p>	<p>Otorgar un permiso de un día al año para que las mujeres trabajadoras mayores de 25 años, acudan ante una institución de salud pública o privada para que se realicen los exámenes médicos que correspondan con la finalidad de prevenir el cáncer de mama y cervicouterino. Otorgar a los varones trabajadores, de un día de permiso al año, con goce íntegro de su sueldo, para someterse a la realización de exámenes médicos de prevención del cáncer de próstata y/o enfermedades del corazón.</p>	<p>Retirada con fecha 7-Febrero-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 13- Diciembre-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona la fracción V al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Mercado Sánchez Ma. Victoria (MC) Fecha de presentación: 15-Diciembre-2016</p>	<p>Incluir al 5 de mayo como fecha de descanso obligatorio.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 13- Diciembre-2016</p>

<p>Proyecto de decreto que adiciona los artículos 42 Ter, 43 y 45 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Mercado Sánchez Ma. Victoria (MC) Fecha de presentación: 15-Diciembre-2016</p>	<p>Establecer diversas causas de excedencia de las relaciones de trabajo, entre las que destacan: cuando el trabajador hubiera sido electo para ocupar un cargo público que le impida la asistencia al trabajo; cuando el trabajador tenga una antigüedad mayor a tres años podrá ejercer este derecho; cuando haya hijos recién nacidos por gestación o adopción o para cuidado de algún familiar hasta segundo grado, salud no puedan valerse por sí mismo, entre otros.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-Diciembre-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 28 Bis y 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.</p> <p>Proponente: García García Patricia (PAN) Fecha de presentación: 15-Diciembre-2016</p>	<p>Conceder permiso de sesenta días con goce de sueldo posteriores a la conclusión del proceso de adopción y cubrir las aportaciones para que los trabajadores reciban los beneficios de la seguridad y servicios sociales comprendidos en los conceptos de atención médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria en lo conducente maternidad por adopción.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 29-Noviembre-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona una fracción XXIX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Congreso del Estado de Nuevo León (Congresos Locales) Fecha de presentación: 17-Enero-2017</p>	<p>Permitir a los trabajadores ausentarse de su jornada laboral por un lapso de hasta tres horas y hasta cuatro ausencias durante el ciclo escolar, para atender asuntos escolares de sus hijos o pupilos, debiendo estas ser compensadas con un tiempo igual de trabajo efectivo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 17-Enero-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 15-A de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Munguía González Luis Ernesto (MC) Fecha de presentación: 17-Enero-2017</p>	<p>Precisar que el régimen de subcontratación no podrá abarcar la totalidad de las actividades, iguales o similares en su totalidad, que se desarrollen en el centro de trabajo, ni podrán ser los trabajadores de la empresa contratante, en su totalidad, del tipo que no recibe utilidades.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 17-Enero-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo.</p> <p>Proponente: Agundis Estrada María Verónica (PAN) Fecha de presentación: 25-Enero-2017</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 25-Enero-2017</p>

<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Ralis Cumplido Germán Ernesto (MC) Fecha de presentación: 2-Febrero-2017</p>	<p>Establecer el uso de los lactarios que se encuentren dentro de los edificios de gobierno tanto para las madres trabajadoras, como para las madres que no laboren en la institución, pero que así lo requieran.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Febrero-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 127 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.</p> <p>Proponente: Toledo Ibarra Marbella (MC) Fecha de presentación: 2-Febrero-2017</p>	<p>Establecer que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, al momento de conocer sobre un juicio vinculado a un despido en que la parte actora alegue como motivo del mismo su embarazo, deberá resolver sobre el fondo del asunto aplicando en todo momento la herramienta de perspectiva de género; así como el principio de no discriminación, en cada una de las etapas del procedimiento, poniendo especial énfasis en el análisis para determinar la carga probatoria.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Febrero-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 15-A de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Munguía González Luis Ernesto (MC) Fecha de presentación: 2-Febrero-2017</p>	<p>Precisar que el régimen de subcontratación no podrá abarcar la totalidad de las actividades, iguales o similares en su totalidad, que se desarrollen en el centro de trabajo, ni podrán ser los trabajadores de la empresa contratante, en su totalidad, del tipo que no recibe utilidades.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Febrero-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Bolio Pinelo Kathia María (PAN) Fecha de presentación: 9-Febrero-2017</p>	<p>Otorgar un permiso de un día al año para que las mujeres trabajadoras mayores de 25 años, acudan ante una institución de salud pública o privada para que se realicen los exámenes médicos que correspondan con la finalidad de prevenir el cáncer de mama y cervicouterino. Otorgar a los varones trabajadores, de un día de permiso al año, con goce íntegro de su sueldo, para someterse a la realización de exámenes médicos de prevención del cáncer de próstata y/o enfermedades del corazón.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 7-Febrero-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Proponente: Rebollo Mendoza María Del Rocío (PRI) Fecha de presentación: 9-Febrero-2017</p>	<p>Establecer que en ningún caso, el trabajador perderá el derecho de que la dependencia o entidad para la que labora, responda por un riesgo de trabajo del empleado.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 9-Febrero-2017</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 169 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Proponente: Juárez Blanquet Erik (PRD) Fecha de presentación: 16-Febrero-2017</p>	<p>Establecer que el importe de los créditos otorgados a los trabajadores titulares de Subcuentas del Fondo de la Vivienda, serán otorgados en pesos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 9-Febrero-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Munguía González Luis Ernesto (MC) Fecha de presentación: 21-Febrero-2017</p>	<p>Incrementar a quince días, el periodo vacacional anual mínimo, el cual se incrementará en un día por cada año de servicio.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 16-Febrero-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 16, 30, 43 y 113 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.</p> <p>Proponente: Molina Arias Renato Josafat (MORENA) Fecha de presentación: 23-Febrero-2017</p>	<p>Dar a conocer al trabajador con por lo menos treinta días naturales de antelación las causas de traslado y establecer la prescripción en un mes de las acciones para pedir la nulidad de la orden de traslado o cambio de adscripción; priorizar la ubicación y/o permanencia en centros de trabajo cercanos a su domicilio y de los centros escolares de sus hijas e hijos para los trabajadores, considerarlos preferentemente para el otorgamiento de sus períodos vacacionales y concederles licencias para cuidar a sus hijas e hijos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 9-Febrero-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Saracho Navarro Francisco (PRI) Fecha de presentación: 23-Febrero-2017</p>	<p>Prohibir a los patrones a negarse a aceptar trabajadores por sus antecedentes penales.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 16-Febrero-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Cuenca Ayala Sharon María Teresa (PVEM) Fecha de presentación: 28-Febrero-2017</p>	<p>Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social Con Opinión de la Comisión de Transportes. Capacitar y adiestrar a los conductores que presten servicio de autotransporte federal, bajo los parámetros que determinen las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Comunicaciones y Transportes. Establecer los derechos que se les deberán garantizar.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 21-Febrero-2017</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 6º y cuadragésimo tercero transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Proponente: Hernández Colín Norma Xochitl (MORENA) Fecha de presentación: 28-Febrero-2017</p>	<p>Eliminar el requisito de temporalidad del contrato del trabajador de mínimo de un año.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 23-Febrero-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 94 y 96 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Congreso del Estado de Nuevo León (Congresos Locales) Fecha de presentación: 2-Marzo-2017</p>	<p>Comisiones Unidas: -Puntos Constitucionales- y - Trabajo y Previsión Social-</p> <p>Establecer que los estados determinarán las regiones del salario mínimo diferenciado de acuerdo a sus propios lineamientos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Marzo-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Caballero Pedraza Virgilio Dante (MORENA) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA Fecha de presentación: 2-Marzo-2017</p>	<p>Comisiones: - Trabajo y Previsión Social - Con Opinión de: - Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación-</p> <p>Adicionar un capítulo a la Ley denominado "trabajo de periodistas", con el propósito de regular las relaciones de trabajo de periodistas gráfico, audiovisual, radiofónico o digital que trabajen para un medio de comunicación o de manera independiente.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Marzo-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Rentería Medina Flor Estela (PRI) Fecha de presentación: 2-Marzo-2017</p>	<p>Establecer que los montos salariales mínimos y máximos de cada puesto de trabajo, deberá ser pública y estar colocada en el centro de trabajo en áreas accesibles a los trabajadores.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Marzo-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 116 Bis a la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Castañeda Hoeflich José Clemente (MC) Presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) Fecha de presentación: 8-Marzo-2017</p>	<p>Considerar acto laboral ilícito, toda compensación o práctica que incida en las percepciones económicas del trabajador, originada por motivos de discriminación sexual, de género, étnica, de edad, cultural o cualquier motivo discriminatorio y demandar la reparación del daño en caso de que el trabajador se vea afectado por compensaciones o prácticas discriminatorias que incidan en sus percepciones incluyendo la recuperación de las contra prestaciones diferenciadas hasta por dos años anteriores a la presentación de la demanda.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-Marzo-2017</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 154, 155, 157 y 159 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Saldívar Paz Mirna Isabel (NUEVA ALIANZA) Fecha de presentación: 8-Marzo-2017</p>	<p>Otorgar preferencia a las mujeres para ocupar una vacante, cuando el puesto haya sido ocupado previamente por otra mujer.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 7-Marzo-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Félix Niebla Gloria Himelda (PRI) Fecha de presentación: 14-Marzo-2017</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 16-Febrero-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 183 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Proponente: Hernández León Luis Manuel (NUEVA ALIANZA) Fecha de presentación: 23-Marzo-2017</p>	<p>Mejorar las condiciones para el otorgamiento de créditos hipotecarios. Otorgar a los trabajadores del sector público de una protección homogénea ante la pérdida del ingreso durante periodos claramente establecidos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 7-Marzo-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Mercado Sánchez Ma. Victoria (MC) Fecha de presentación: 23-Marzo-2017</p>	<p>Incluir dentro de la Tabla de Enfermedades de Trabajo el Asma bronquial, otitis, rinitis, laringitis, conjuntivitis, entre otras alergias, a causa de la inhalación de diflorometano (llamado R-32) y pentafluoretano (llamado R-125) los cuales se utilizan como refrigerantes de aire acondicionado, toda vez que éstas enfermedades son originadas dentro del espacio laboral, oficinas y dependencias gubernamentales, en dónde existe la exposición al uso de aire acondicionado.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 9-Marzo-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15-C y 540 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD) Fecha de presentación: 28-Marzo-2017</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Febrero-2017</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 9º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 3º de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Munguía González Luis Ernesto (MC) Fecha de presentación: 28-Marzo-2017</p>	<p>Comisiones Unidas: - Derechos Humanos - - Trabajo y Previsión Social -</p> <p>Establecer como medida discriminatoria cuando en el reclutamiento de personal se solicite como requisito el ser egresado exclusiva o preferentemente de universidades públicas o privadas, o el ser o no ser egresado de alguna o algunas en particular.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 9-Marzo-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 101 de la Ley del Seguro Social y 170 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Luna Canales Armando (PRI) Fecha de presentación: 30-Marzo-2017</p>	<p>Comisiones: - Puntos Constitucionales - - Trabajo y Previsión Social -</p> <p>Establecer que las mujeres gozarán forzosamente de un mes de descanso antes de la fecha fijada aproximadamente para el parto y de otros dos meses posteriores al mismo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 16-Febrero-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Reyes Ávila Angélica (NUEVA ALIANZA) Fecha de presentación: 5-Abril-2017</p>	<p>Tomar en cuenta el riesgo que pueda sufrir la madre trabajadora durante el periodo gestacional y en el posparto; así como el riesgo que pueda tener el producto de la concepción, para transferir las semanas de descanso previas y posteriores al parto.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Marzo-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 1004 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Romero Tenorio Juan (MORENA) Fecha de presentación: 6-Abril-2017</p>	<p>Castigar al patrón que por género pague salario distinto.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 14-Marzo-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 56 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Ralis Cumplido Germán Ernesto (MC) Fecha de presentación: 6-Abril-2017</p>	<p>Acatar de manera estricta en la publicidad de una vacante u oferta laboral, las condiciones de trabajo basadas en el principio de igualdad.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 4-Abril-2017</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 517 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Córdova Hernández José Del Pilar (PRI) Fecha de presentación: 18-Abril-2017</p>	<p>Establecer que las faltas de los trabajadores prescribirán seis meses después de haberse cometido.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 18-Abril-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Tamariz García Ximena (PAN) Fecha de presentación: 25-Abril-2017</p>	<p>Ampliar de cinco a doce días laborales, el permiso de paternidad, y de seis a doce semanas, la licencia de maternidad, o bien, de seis a diez semanas tratándose de la adopción de un infante.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 20-Abril-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona los artículos 44 y 46 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.</p> <p>Proponente: Martínez García Jonadab (MC) Fecha de presentación: 28-Abril-2017</p>	<p>Adicionar como obligación de los trabajadores, la de no construir, ampliar o modificar inmuebles destinados al servicio público o al uso común, para fines de propaganda religiosa.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 27-Abril-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo</p> <p>Proponente: Culin Jaime Gretel (PAN) Fecha de presentación: 28-Abril-2017</p>	<p>Considerar como día de descanso obligatorio, el segundo lunes de octubre en conmemoración del 12 de octubre.</p>	<p>Retirada con fecha 17-Julio-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 21-Febrero-2017</p>
<p>Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo,</p> <p>Proponente: Mercado Sánchez Ma. Victoria (MC) Fecha de presentación: 28-Abril-2017</p>	<p>Garantizar la paridad de género en toda empresa o establecimiento.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 25-Abril-2017</p>

<p>Proyecto de decreto por el que reforma el artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007</p> <p>Proponente: Corral Estrada Herminio (PAN) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN</p> <p>Fecha de presentación: 28-Abril-2017</p>	<p>Comisiones: - Trabajo y Previsión Social - Con Opinión de: - Presupuesto y Cuenta Pública -</p> <p>Incrementar anualmente la cuantía de las pensiones, en la misma proporción al incremento que resulte más benéfico para el pensionado de entre el incremento del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o el incremento salarial general otorgado a los trabajadores en activo en el año calendario inmediato anterior.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 25-Abril-2017</p>
<p>Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo</p> <p>Proponente: Bolaños Aguilar Edmundo Javier (PAN)</p> <p>Fecha de presentación: 28-Abril-2017</p>	<p>Prohibir a los patrones o a sus representantes, exigir la presentación de carta de no antecedentes penales, en aquellos casos en los que el empleo no lo requiera.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 30-Marzo-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Mólgora Glover Arlet (PRI)</p> <p>Fecha de presentación: 28-Abril-2017</p>	<p>Prever la duración de la jornada laboral de los trabajadores rurales o jornaleros. Establecer que se expedirá contrato individual o colectivo de trabajo por escrito a los trabajadores que laboren en forma continua por un periodo mayor a veintisiete semanas para un patrón, y tiene a su favor la presunción de ser trabajador permanente. Considerar como obligaciones especiales de los patrones, proporcionar prendas de protección adecuadas para la protección de picaduras de insecto, mordeduras de animales o sobre inhalación de plaguicidas y fungicidas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 9-Febrero-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 133 y 994 de la Ley Federal del Trabajo</p> <p>Proponente: Viggiano Austria Alma Carolina (PRI)</p> <p>Fecha de presentación: 28-Abril-2017</p>	<p>Prohibir a los patrones ofertar vacantes en las que se establezcan requisitos o criterios de selección discriminatorios.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 23-Marzo-2017</p>

<p>Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 151 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional</p> <p>Proponente: Toledo Ibarra Marbella (MC)</p> <p>Fecha de presentación: 28-Abril-2017</p>	<p>Atribuir a la parte ejecutante, el inicio y la prosecución del procedimiento de ejecución del laudo para trabajadores al servicio del Estado.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 20-Abril-2017</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 512-A y 512-B de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Paniagua Figueroa Luz Argelia (PAN)</p> <p>Fecha de presentación: 3-Mayo-2017</p>	<p>Establecer como invitados permanentes a las sesiones de la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, los Presidentes de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Salud, de las Cámaras de Diputados y de Senadores. Establecer como invitados permanentes a las sesiones de la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad y Salud en el Trabajo, los Presidentes de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Salud de las Legislaturas Locales</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 9-Mayo-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo, 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional, y el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p> <p>Proponente: Covarrubias Anaya Martha Lorena (PRI)</p> <p>Fecha de presentación: 3-Mayo-2017</p>	<p>Prohibir a los patrones o a sus representantes exigir la presentación de cartas de no antecedentes penales para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo. Incluir a las obligaciones de los titulares no exigir la presentación de cartas de no antecedentes penales para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo. Considerar discriminación, estigmatizar y negar derechos a personas con antecedentes penales.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 9-Mayo-2017</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Nahle García Norma Rocío (MORENA) A nombre propio y de los diputados Alfredo Basurto Román, Roberto Alejandro Cañedo Jiménez y Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA)</p> <p>Fecha de presentación: 9-Mayo-2017</p>	<p>Prohibir a los patrones, solicitar a los trabajadores constancias de antecedentes penales.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-Mayo-2017</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 46 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado b) del artículo 123 Constitucional.</p> <p>Proponente: Mercado Ruiz David (PRI) Fecha de presentación: 9-Mayo-2017</p>	<p>Establecer que en tanto no se emita un laudo por el Tribunal correspondiente, el trabajador seguirá gozando de sus derechos a la seguridad social.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-Mayo-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Chávez Acosta Rosa Guadalupe (PRI) Fecha de presentación: 9-Mayo-2017</p>	<p>Considerar como derecho de las madres trabajadoras, a convenir con el patrón horarios de trabajo que sean compatibles con los horarios de sus hijas e hijos que se encuentren en estancias infantiles, guarderías o cursando la educación básica, sin que ello afecte su productividad, responsabilidades, la calidad de su trabajo o sus derechos laborales.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-Mayo-2017</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Congreso del Estado de Colima (Congresos Locales) Fecha de presentación: 17-Mayo-2017</p>	<p>Precisar como día de descanso obligatorio el 21 de marzo y suprimir el tercer lunes de marzo en conmemoración de ese día.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 23-Mayo-2017</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 995 y 995 bis de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Mercado Sánchez Ma. Victoria (MC) Fecha de presentación: 30-Mayo-2017</p>	<p>Incrementar las sanciones al patrón que viole las normas que rigen el trabajo de las mujeres y de los menores.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Junio-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona la fracción XI al artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional.</p> <p>Proponente: Talavera Hernández María Eloísa (PAN) Fecha de presentación: 7-Junio-2017</p>	<p>Incluir a las obligaciones de los titulares, implementar medidas y procedimientos para prevenir, atender y sancionar los casos de hostigamiento y acoso sexual en los centros de trabajo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-Junio-2017</p>

<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 162 al artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Mercado Sánchez Ma. Victoria (MC) Fecha de presentación: 7-Junio-2017</p>	<p>Incluir la depresión a la tabla de enfermedades de trabajo, en las enfermedades mentales definidas como la alteración de aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, en que quedan afectados el despliegue óptimo de la emoción, la motivación, la cognición, la conciencia, la conducta, la percepción, la sensación, el aprendizaje, el lenguaje, etc; para la convivencia, el trabajo y la recreación.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 14-Junio-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Muñoz Sánchez Rosalinda (PRI) Fecha de presentación: 14-Junio-2017</p>	<p>Establecer como obligaciones especiales de los patrones, suministrar a los trabajadores habitaciones con los servicios públicos, proporcionarles alimentos durante su jornada de trabajo, equipo necesario de trabajo y garantizar un trato con respeto y dignidad. Prohibir a los patrones exceder las horas de jornadas y en caso contrario pagar como jornada de trabajo extraordinaria.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 22-Junio-2017</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo II "Convenio Bilateral de Sustitución Trabajador por Trabajador" y el artículo 34 bis a la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Mercado Sánchez Ma. Victoria (MC) Fecha de presentación: 21-Junio-2017</p>	<p>Crear el convenio bilateral de sustitución trabajador por trabajador, celebrado entre un trabajador denominado trabajador sustituto y un trabajador denominado trabajador sustituido, aplicable a trabajadores de base, que no exceda tres días, que los trabajadores sean de la misma categoría contractual, pertenezcan a turnos diferentes de la misma institución y área laboral y acuerden un pago.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 26-Junio-2017</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 513 y se adiciona un numeral 4 bis al Capítulo denominado "Tabla de Enfermedades", de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Mercado Sánchez Ma. Victoria (MC) Fecha de presentación: 21-Junio-2017</p>	<p>Incluir a la tabla de enfermedades de trabajo la fibrosis pulmonar.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 26-Junio-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Diputados integrantes del PRI (PRI) De los Diputados Laura Nereida Plascencia Pacheco y Rafael Yerena Zambrano (PRI) Fecha de presentación: 21-Junio-2017</p>	<p>Establecer la obligación de los patrones para conceder a las y los trabajadores el tiempo necesario para acudir a diligencias ministeriales, judiciales o análogas cuando sean requeridos, cuando esas actividades deban cumplirse dentro de sus horas de trabajo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 26-Junio-2017</p>

<p>Proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 constitucional.</p> <p>Proponente: Diputados integrantes del PVEM (PVEM) Fecha de presentación: 28-Junio-2017</p>	<p>Prohibir que se estipulen acciones que obliguen a los trabajadores a cumplir con acciones ilícitas que resulten en daños materiales y/o físicos a terceros bajo amenaza de despido.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 3-Julio-2017</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Mercado Sánchez Ma. Victoria (MC) Fecha de presentación: 5-Julio-2017</p>	<p>Incluir a la endometriosis como enfermedad endógena, dentro de la tabla de enfermedades de trabajo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 3 y 994 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Flores Gómez Mirza (MC) Fecha de presentación: 5-Julio-2017</p>	<p>Imponer multa al patrón que cometa cualquier acto o conducta discriminatoria en el proceso de selección y contratación de personal. Prohibir que se establezcan condiciones de selección y contratación de personal.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; de la Ley Federal del Trabajo; y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional.</p> <p>Proponente: Sesma Suárez Jesús (PVEM) Suscrita por diputados del PVEM Fecha de presentación: 5-Julio-2017</p>	<p>Formular, aplicar y evaluar los esquemas para la reducción de traslados hacia los centros de trabajo que de manera voluntaria adopten las instituciones públicas y privadas. Considerar horarios escalonados de entrada y salida, horarios comprimidos de trabajo, y un día de jornada laboral en el domicilio del trabajador.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Rodríguez Dávila Alfredo Javier (PAN)Presentada por la Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN) Fecha de presentación: 26-Julio-2017</p>	<p>Prohibir a los patrones o a sus representantes exigir la presentación de fotografía o requisito relacionado con la apariencia física para evaluar el ingreso al empleo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 1-Agosto-2017</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.</p> <p>Proponente: Nahle García Norma Rocío (MORENA) Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA) Fecha de presentación: 26-Julio-2017</p>	<p>Establecer que los trabajadores al servicio del Estado tendrán derecho de constituir los sindicatos que estimen convenientes. Precisar que si dentro de una misma dependencia existen varios sindicatos que pretendan celebrar la negociación colectiva, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje otorgará el reconocimiento al mayoritario. Considerar que los trabajadores tendrán derecho formar parte del sindicato de su elección o a no formar parte de él. Determinar que el registro del sindicato podrá cancelarse únicamente en caso de disolución y por dejar de tener los requisitos legales. Eliminar la disposición que establece que queda prohibido a los sindicatos adherirse a organizaciones o centrales obreras o campesinas. Prever las características y datos que deberán contener los estatutos de las federaciones y confederaciones.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 1-Agosto-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 546 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Medrano Quezada Benjamín (PRI) Fecha de presentación: 8-Agosto-2017</p>	<p>Establecer que para ser inspector del trabajo debe contarse con título y cédula profesional de licenciatura.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 11-Agosto-2017</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 300 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Palomares Ramírez Elvia Graciela (PRI) Fecha de presentación: 8-Agosto-2017</p>	<p>Incluir dentro de las obligaciones de los patrones, garantizar contratos no discriminatorios.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 14-Agosto-2017</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo XVIII al Título Sexto y adiciona las fracciones VIII y IX al artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Congreso del Estado de Veracruz (Congresos Locales) Fecha de presentación: 8-Agosto-2017</p>	<p>Reconocer legalmente la profesión de periodistas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 11-Agosto-2017</p>

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROponente	TRÁMITE
<p>Punto de acuerdo, por el que se exhorta a Pemex, a la Sener, a la SHCP y a la STPS.</p> <p>Proponente: Nahle García Norma Rocío (MORENA) Publicación en Gaceta: 27-Septiembre-2016</p>	<p>Primero. Se solicita atentamente a la Secretaría de Energía, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como a la Dirección General de Pemex a detener los despidos de más trabajadores al seno de nuestra industria petrolera, con la finalidad de garantizar la productividad de la empresa y de que se mantenga un clima social estable en las zonas petroleras.</p> <p>Segundo. Se exhorta a Pemex a que defina y priorice la contratación de nuevo personal en áreas productivas, tales como Refinación y Petroquímica y a que se eleve la productividad en Exploración y Producción. Así como la creación de una costosa alta burocracia.</p> <p>Tercero. Que Pemex haga público y por medios accesibles el número de personal asignado en áreas productivas y del asignado en áreas de soporte administrativo y/o directivo.</p> <p>Cuarto. Que Pemex y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se apeguen a su obligación de no intervenir en asuntos sindicales, así como respetar el derecho a la sindicalización de los técnicos y profesionistas y se evite cualquier tipo de intimidación a los trabajadores, técnicos y profesionistas comprometidos con este legítimo esfuerzo gremial, y que sean reintegrados a sus labores todos aquellos que han sufrido el despido de manera injustificada.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS y a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.</p> <p>Proponente: Juárez Rodríguez Mario Ariel (MORENA) Publicación en Gaceta: 4-Octubre-2016</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para que en el ámbito de sus facultades, tomen las medidas necesarias para evitar el despojo que se pretende hacer de la titularidad o de la administración del contrato colectivo de trabajo de los trabajadores afiliados al Sindicato de Trabajadores de la Industria Hulera de la República Mexicana "Bridgestone Firestone", con la contratación de trabajadores que integren una falsa mayoría a través de un recuento que actualice dicho despojo.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conasami.</p> <p>Proponente: Toledo Ibarra Marbella (MC) Publicación en Gaceta: 11-Octubre-2016</p>	<p>Único. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que lleve a cabo la fijación de los salarios mínimos generales, asegurando que éstos sean suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe o jefa de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de sus dependientes económicos.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS.</p> <p>Proponente: Hurtado Arana Karen (PRD) Publicación en Gaceta: 25-Oct-2016</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implemente programas dirigidos a fomentar el trabajo decente en la población joven.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p>

<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal.</p> <p>Proponente: Villa González Concepción (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: 10-Nov-2016</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a enviar al Senado de la República la propuesta de dictamen para la revisión y, en su caso, ratificación del Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011, de la Organización Internacional del Trabajo.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto del Fondo Nacional.</p> <p>Proponente: Chavarrías Barajas Eloisa (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-Nov-2016</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a suscribir convenios con la Cámara de Senadores, Cámara de los Diputados, congresos de las entidades federativas, con el fin de considerar a los trabajadores con el régimen de honorarios asimilados al salario sean sujetos de créditos por parte del instituto.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal.</p> <p>Proponente: Padilla Avila Karina (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-Nov-2016</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a instruir a los titulares y funcionarios de las dependencias de la administración pública correspondientes a fin de que concreten acciones inmediatas para concluir el proceso que señala el artículo 6o. de la Ley sobre la Celebración de Tratados respecto a la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, "sobre trabajadoras y trabajadores domésticos".</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Ejecutivo federal a hacer pública la información sobre la situación actual del proceso de dictamen del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo a fin de tener la certeza que las dependencias de la administración pública están cumpliendo su responsabilidad legal.</p>	<p>Retirada con fecha 6-Dic-2016</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato.</p> <p>Proponente: Mercado Ruiz David (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Dic-2016</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Guanajuato para que, a través de los órganos que conforman la administración pública de la entidad, se certifique en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación y, asimismo, difunda y promueva la norma en mención en todos los centros de trabajo del sector público, privado y social de cualquier tamaño, rama económica o giro que se encuentren ubicados dentro del territorio de la entidad federativa, de manera que, dichos centros de trabajo implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos las prácticas para la igualdad laboral y no discriminación establecidas en la norma mexicana señalada, a fin de favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores en virtud de que la adopción de dicha norma contribuirá a erradicar la violencia, desigualdad y discriminación hacia las mujeres en los centros de trabajo de la entidad federativa.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p>

<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS y a las autoridades del trabajo de las entidades federativas.</p> <p>Proponente: Rodríguez Della Vecchia Mónica (PAN) Publicación en Gaceta: 6-Diciembre-2016</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a las autoridades del trabajo de las entidades federativas, para que instrumenten y fortalezcan las acciones y estrategias dirigidas a vigilar los centros de trabajo y, en caso necesario, sancionen a quienes contraten o permitan el trabajo infantil. . Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que en coordinación con las autoridades del trabajo de las entidades federativas, desarrollen y refuercen los programas que permitan erradicar el trabajo infantil y combatir sus peores formas. Tercero. Notifíquese.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS.</p> <p>Proponente: Yerena Zambrano Rafael (PRI) Publicación en Gaceta: 25-Enero-2017</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, dentro del marco de la respetuosa colaboración entre Poderes, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Salud, impulsen al Estado Mexicano a que suscriba el Convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Pendiente</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres Poderes del estado de Chiapas.</p> <p>Proponente: Santiago Rodríguez Guillermo Rafael (MORENA) Publicación en Gaceta: 2-Febrero-2017</p>	<p>Primero: La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado de Chiapas a proteger, respetar y garantizar los derechos laborales de todos los trabajadores y trabajadoras al servicio del Estado. Segundo: En el contexto de las limitaciones presupuestales que enfrenta la entidad, se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado de Chiapas a implementar una política de austeridad centrada en la reducción en por lo menos un cincuenta por ciento de los salarios de legisladores y altos funcionarios de gobierno.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de la UAM,.</p> <p>Proponente: Juárez Rodríguez Mario Ariel (MORENA) Publicación en Gaceta: 2-Febrero-2017</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de la Universidad Autónoma Metropolitana a atender satisfactoriamente las demandas salariales de los trabajadores académicos y administrativos, afiliados al Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM (SITUAM), y evitar una huelga que afectaría las actividades docentes, de investigación y de difusión de la cultura de esta importante institución.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal.</p> <p>Proponente: Padilla Avila Karina (PAN) Publicación en Gaceta: 7-Febrero-2017</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a efecto de que instruya a los titulares y funcionarios de las dependencias de la Administración Pública correspondientes, a concretar acciones inmediatas para concluir el proceso que señala el artículo 6 de la Ley sobre la celebración de tratados respecto a la ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre trabajadoras y trabajadores domésticos. SEGUNDO. Se exhorta al Ejecutivo federal a hacer pública la información sobre la situación actual del proceso de dictaminación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo a fin de tener la certeza que las dependencias de la Administración Pública están cumpliendo con su responsabilidad legal.</p>	<p>Aprobada con fecha 5-Abril-2017 Publicación del dictamen Gaceta: 5-Abril-2017</p>

<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta PEMEX y al Sindicato Nacional de Trabajadores de PEMEX, Sección 22 de Agua Dulce, Veracruz.</p> <p>Proponente: Nahle García Norma Rocío (MORENA) Publicación en Gaceta: 14-Febrero-2017</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos y al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, Sección 22 de Agua Dulce, Veracruz, para que respeten lo establecido en las cláusulas 4 y 6 del contrato colectivo de trabajo, de manera que se garantice el respeto de igualdad y no discriminación en el otorgamiento de contratos de trabajo.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos y al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana a que hagan pública la situación de los trabajadores transitorios inscritos en Agua Dulce, Veracruz, el número de contratos otorgados en la Sección 22 durante 2016 y los criterios en que se basaron para otorgarlos.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la República.</p> <p>Proponente: Torreblanca Engell Santiago (PAN) Publicación en Gaceta: 14-Febrero-2017</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Gobernación, a que rinda un informe pormenorizado ante la opinión pública, sobre los fundamentos legales, motivación, alcance de los acuerdos y contenido de todas las reuniones que se han llevado a cabo entre dirigentes del Sindicato Mexicano de Electricistas y funcionarios de la dependencia.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a que rinda un informe pormenorizado ante la opinión pública, sobre la presunta condonación del pago de la cuota correspondiente para liquidar el adeudo de cada uno de los trabajadores liquidados, jubilados o en resistencia, por concepto del "Programa Habitacional", a cambio de no tener interpuestas o desistir de las demandas en contra del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en su carácter de organismo liquidador de Luz y Fuerza del Centro.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a que rinda un informe pormenorizado ante la opinión pública, sobre los fundamentos legales, motivación y alcance respecto del convenio de extinción del fondo liquidador de los ex trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, con el cual los trabajadores de Luz y Fuerza del centro renunciaron a su derecho a recibir el pago de sus pasivos laborales que les corresponde, a cambio de obtener el derecho de operar las citadas plantas, fábricas y talleres; aunado a otro informe relativo al uso, destino e intereses que ha generado el "Fondo de Reserva para Jubilaciones" desde su constitución el 1 de mayo de 1936 hasta la actualidad.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que rinda un informe pormenorizado ante la opinión pública, relativo a la supuesta exención de pago de impuesto sobre la renta aplicable al pago de liquidaciones del trabajador.</p> <p>Quinto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que rinda un informe pormenorizado ante la opinión pública, sobre el uso y destino de los recursos públicos provenientes de Luz y Fuerza del Centro, así como de las instalaciones que le fueron transferidas por el Servicio de Administración y</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017</p>

	<p>Enajenación de Bienes, en su carácter de organismo liquidador de Luz y Fuerza del Centro.</p> <p>Sexto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía a que rindan un informe pormenorizado ante la opinión pública, sobre los fundamentos legales, motivación y alcance respecto de la entrega de las plantas, fábricas y talleres en cualquier figura de derecho real, a favor del Sindicato Mexicano de Electricistas, así como de los 14 permisos de generación de energía concedidos a la cooperativa LF Centro, Generadora Fénix, el Sindicato Mexicano de Electricistas y o Mota Engil.</p> <p>Séptimo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, a que rinda un informe pormenorizado ante la opinión pública, relativo a las diversas acciones que haya emprendido, relativo al conflicto laboral de los ex trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, en su carácter de organismo liquidador de Luz y Fuerza del Centro.</p> <p>Octavo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a que rinda un informe pormenorizado ante la opinión pública, sobre legalidad, el impacto presupuestal, los fundamentos legales, motivación y alcance de las acciones emprendidas por las distintas dependencias del gobierno de la república, derivado de las negociaciones emprendidas entre éste y el Sindicato Mexicano de Electricistas.</p> <p>Noveno. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a que rinda un informe pormenorizado ante la opinión pública, sobre legalidad, el impacto presupuestal, los fundamentos legales, motivación y alcance de las acciones emprendidas por las distintas dependencias del gobierno de la república, derivado de las negociaciones emprendidas entre éste y el Sindicato Mexicano de Electricistas.</p>	
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS.</p> <p>Proponente: Diputados integrantes del PRI.</p> <p>Publicación en Gaceta: 21-Febrero-2017</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que convoque a Mesas de diálogo para la nueva justicia laboral, en el que participen legisladores, sindicatos, empresarios, académicos, gobierno y demás sectores involucrados, con el fin de que se emitan opiniones respecto a una propuesta de reforma procesal laboral integral, en el marco de la reforma constitucional en materia de justicia laboral.</p>	<p>Aprobada con fecha 5-Abril-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a SEP y a la STPS.</p> <p>Proponente: Villa González Concepción (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: 21-Febrero-2017</p>	<p>Primero. Se exhorta a la secretaria de Salud y directora general de los Servicios de Salud del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, haga del conocimiento público el resultado de las investigaciones a fin de conocer la fecha de compra, surtimiento, proveedores y caducidad del medicamento Cyclofem para el sistema de salud del estado de Oaxaca y deslindar responsabilidades administrativas y penales según sea el caso. Segundo. Se exhorta al procurador Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, haga público el estado del procedimiento administrativo instaurado contra la jurisdicción sanitaria 1 de los Servicios de Salud en Oaxaca por el almacenamiento y manejo irregular del medicamento Cyclofem.</p>	<p>Pendiente</p>

<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS y SCT.</p> <p>Proponente: Cuata Domínguez Blanca Margarita (MORENA) Publicación en Gaceta: 23-Febrero-2017</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente al secretario del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, para que vigile y salvaguarde los derechos de los trabajadores jubilados y en activo del Servicio Postal Mexicano, derivado de los despidos masivos que se han dado en la presente administración, posiblemente, derivados de la firma del convenio de colaboración con DHL Express México, empresa perteneciente al corporativo alemán Deutsche Post DHL.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente al secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, a que vigile y privilegie los derechos de la base trabajadora del Servicio Postal Mexicano, así como el estricto cumplimiento al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos, frente al convenio de colaboración firmado con la empresa DHL Express México, empresa perteneciente al corporativo alemán Deutsche Post DHL, así como para que haga públicos de manera puntual y pormenorizada, todo lo referente a dicho convenio.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del estado de Guerrero.</p> <p>Proponente: Toledo Ibarra Marbella (MC) Publicación en Gaceta: 28-Febrero-2017</p>	<p>Único. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al secretario de Salud Guerrero, Carlos de la Peña Pintos, para que en el ámbito de su competencia atienda las demandas de los trabajadores de contrato del departamento de Vectores de la Jurisdicción Sanitaria 07, de la Secretaría de Salud, a efecto de evitar paros en las actividades de la citada jurisdicción, que puedan repercutir en el funcionamiento de su área epidemiológica, en específico, en lo relativo a la emisión de la notificación oportuna de casos probables y confirmados de los criaderos y larvas del Aedes aegypti al área de Vectores.</p>	<p>Pendiente</p>
<p>Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS.</p> <p>Proponente: González Ceceña Exaltación (PAN) Publicación en Gaceta: 7-Marzo-2017</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente al secretario del Trabajo y Previsión Social, para que formule por escrito la solicitud al presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que sean revisados los salarios mínimos de los reporteros en prensa diaria impresa, y de los reporteros gráficos en prensa diaria impresa.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente al presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que dentro del plazo legal convoque al consejo de representantes, para estudiar y resolver la solicitud, a fin de poder iniciar el proceso de revisión y, en su caso, incremento, de tres a cinco salarios mínimos, de los reporteros anteriormente indicados.</p>	<p>Pendiente</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal.</p> <p>Proponente: Corona Valdés Lorena (PVEM) Publicación en Gaceta: 7-Marzo-2017</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, para que revise y firme el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (C183) de la Organización Internacional del Trabajo.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a que con posterioridad a la firma del Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (C183) de la Organización Internacional del Trabajo el titular del Ejecutivo federal lo someta a consideración de la Cámara de Senadores para su aprobación.</p>	<p>Pendiente</p>

<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Colegio de Bachilleres.</p> <p>Proponente: Moreno Vega Magdalena (MORENA) Publicación en Gaceta: 16-Marzo-2017</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la directora del Colegio de Bachilleres, Sylvia Ortega Salazar, para que respete los derechos constitucionales de los docentes de esa institución y de ninguna manera se vulnere lo establecido en el apartado A del artículo 123 de la Constitución Política y en la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Segundo. Se exhorta a las autoridades del Colegio de Bachilleres a respetar el Contrato Colectivo de Trabajo, los derechos laborales de los profesores de la institución y respetar en todo momento el principio de bilateralidad.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Petróleo.</p> <p>Proponente: Juárez Rodríguez Mario Ariel (MORENA) Publicación en Gaceta: 21-Marzo-2017</p>	<p>Primero. Esta representación nacional exhorta al Instituto Mexicano del Petróleo reconozca al Sindicato Independiente de Trabajadores Técnicos y Profesionistas del Instituto Mexicano del Petróleo y respete el principio de pluralismo sindical reconocido en el artículo 123 constitucional asimismo en el convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo.</p> <p>Segundo. Asimismo, se exhorta al director general del Instituto Mexicano del Petróleo, doctor Ernesto Ríos Patrón, a que se abstenga de intervenir en la vida sindical de los trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo, que respete sus derechos laborales, así como el pago de cuotas sindicales de los agremiados del Sindicato Independiente de Trabajadores Técnicos y Profesionistas del Instituto Mexicano del Petróleo, y otorgue los permisos sindicales para la ejecución de la defensa de los trabajadores agremiados al mismo.</p>	<p>Pendiente</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS.</p> <p>Proponente: Anaya Orozco Alfredo (PRI) Publicación en Gaceta: 23-Marzo-2017</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en el marco del Servicio Nacional de Empleo, se lleven a cabo las siguientes acciones en materia de vinculación laboral de los migrantes mexicanos:</p> <p>a) Elaborar y poner en marcha un micrositió web con una bolsa de trabajo para los migrantes mexicanos que retornen a nuestro país, a efecto de reinsertarlos con prontitud en el mercado laboral y que México aproveche al máximo sus conocimientos, habilidades y experiencia profesional.</p> <p>b) Elaborar un padrón de migrantes con información sobre su perfil curricular y datos de contacto.</p> <p>c) Coordinarse con todas las dependencias de la administración pública federal y los gobiernos de las entidades federativas para recopilar información que permita vincular laboralmente a los migrantes mexicanos.</p> <p>d) Generar estrategias, en coordinación con el sector privado, para la vinculación laboral de los migrantes mexicanos que retornen a nuestro país.</p>	<p>Pendiente</p>

<p>Punto de acuerdo relativo al cumplimiento al laudo del juicio laboral 472/2004, dictado por la Junta Especial Número Dos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad, hace más de doce años, respecto de los trabajadores Primo Jaime Sánchez Martínez y Saúl Martínez Villarreal.</p> <p>Proponente: Diputados integrantes del MORENA (MORENA)</p> <p>Suscrito por los diputados Mario Ariel Juárez Rodríguez, Roberto Alejandro Cañedo Jiménez y Juan Romero Tenorio (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Marzo-2017</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente a la presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México para que en uso de sus facultades y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, fracción II, y 123, fracción XX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 940 de la Ley Federal del Trabajo, se dé cumplimiento al laudo del juicio laboral 472/2004, dictado por la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México hace más de 12 años respecto de los trabajadores Primo Jaime Sánchez Martínez y Saúl Martínez Villarreal.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente a la presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México para que en uso de sus facultades establecidas en el Reglamento de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal mandate a la Visitaduría a fin de que realice una inspección extraordinaria a la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, y seleccione para revisión el expediente laboral 472/2004, donde fue laudo hace más de doce años, respecto de los trabajadores Primo Jaime Sánchez Martínez y Saúl Martínez Villarreal, pero se ha impedido su cumplimiento por la presidenta de dicha junta.</p> <p>Tercero. Se dé vista al Ministerio Público de la Ciudad de México para que al efecto se investigue y deslinden responsabilidades por delitos personal de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México en contra del adecuado desarrollo de la justicia cometidos por servidores públicos, denegación o retardo de justicia y los que resulten.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SENER, a la STPS y al Instituto de Investigaciones Nucleares (ININ).</p> <p>Proponente: Nahle García Norma Rocío (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: 30-Marzo-2017</p>	<p>Único. Se exhorta a todos los protagonistas de la revisión de condiciones de trabajo del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, esto es, la Secretaría de Energía, el mismo instituto, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al propio Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear a que se hagan todos los esfuerzos que permitan llegar a un acuerdo satisfactorio para las partes, se fortalezca esta valiosa institución científica y los trabajadores e investigadores obtengan un justo reconocimiento a su valioso esfuerzo laboral.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta del titular de la STPS.</p> <p>Proponente: García Bravo María Cristina Teresa (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Abril-2017</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fin de que se mantenga atento a los cambios en los principales indicadores, de manera particular a la inflación y el tipo de cambio, para que no impacten sobre el salario mínimo. Asimismo que durante el presente año busque los mecanismos que permitan continuar mejorando el poder adquisitivo de las familias mexicanas.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017</p>

<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la Secretaría de Salud.</p> <p>Proponente: Trejo Flores Mariana (MORENA) Publicación en Gaceta: 18-Abril-2017</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión exhorta a los secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Salud del gobierno federal, en la facultad de sus competencias y atribuciones, para facilitar y agilizar el proceso de formalización laboral de los trabajadores de salud del estado de Zacatecas, en cumplimiento de lo establecido en el ejercicio eficiente de los recursos públicos de los presupuestos federales 2015, 2016 y 2017.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017</p>
<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la colegisladora y al Ejecutivo Federal.</p> <p>Proponente: Gaytán Hernández Cristina Ismene (PRD) Publicación en Gaceta: 20-Abril-2017</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Senado de la República y al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y demás instancias de la administración pública federal competentes en el tema, en el marco de sus respectivas atribuciones.</p> <p>a) Hagan pública la información respecto cuáles son los motivos por los que se ha retrasado la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, "sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos"; y</p> <p>b) Definan y hagan del conocimiento público, las acciones puntuales que llevan a cabo para la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, "sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos".</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2017</p>

ASUNTOS TURNADOS A COMISIONES UNIDAS:

INICIATIVA	COMISIONES	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.</p> <p>Proponente: Basurto Román Alfredo (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Septiembre-2016</p> <p>Unidas: - Trabajo y Previsión Social- -Justicia-</p>	<p>Prohibir a los patronos o a sus representantes, solicitar a los trabajadores constancias de antecedentes penales.</p>	<p>Retirada con fecha 15-Mayo-2017</p> <p>Publicación en Gaceta 13-Sep-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p> <p>Proponente: Zapata Lucero Ana Georgina (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 12- Octubre-2016</p> <p>Unidas: - Trabajo y Previsión Social- - Seguridad Social-</p>	<p>Considerar como huérfano de madre y padre, cuando el padre haya privado de la vida a la madre del hijo menor a causa de la violencia de género feminicida, para que consecuentemente tenga derecho a recibir una pensión de orfandad igual a 30 por ciento.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 4-October-2016</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proponente: Muñoz Cervantes Arlette Ivette (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18- Octubre-2016</p> <p>Unidas - Hacienda y Crédito Público- - Trabajo y Previsión Social-</p>	<p>Otorgar un estímulo fiscal al patrón que acondicione un área para el cuidado infantil de los hijos de sus trabajadores. Adicionar como obligación de los patrones, proporcionar el servicio de guardería dentro de sus centros de trabajo. Establecer que el IMSS proporcionará al personal para la atención y cuidado de los menores, para aquellas empresas que cuenten con guarderías.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 18- Octubre-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que deroga la fracción I del artículo 132 de la Ley del Seguro Social y la fracción I del artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Proponente: Flores Carranza Evelyng Soraya (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Fecha de presentación: 18- Octubre-2016</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social- - Seguridad Social-</p>	<p>Garantizar a los cónyuges supervivientes el derecho de una pensión aún si no se cumplieron 6 meses de matrimonio con el trabajador o pensionado.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 18- Octubre-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona los artículos 3º y 8º de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores.</p> <p>Proponente: Diputados integrantes del PRI (PRI) Suscrita por los diputados Yerena Zambrano, Georgina Zapata Lucero y Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 27- Octubre-2016</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social- - Salud-</p>	<p>Incluir que los patrones podrán de manera voluntaria proporcionar ayuda alimentaria a sus trabajadores contratados por obra o tiempo determinado, por temporada, de capacitación inicial o por tiempo indeterminado así como aquellos que están sujetos a un periodo de prueba. Los trabajadores contratados bajo el régimen de subcontratación, podrán recibir ayuda alimentaria cuando de manera voluntaria su patrón contratista haya acordado este beneficio en sus contratos individuales respectivos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 27- Septiembre- 2016</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proponente: Parra Álvarez Evelyn (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Noviembre-2016</p> <p>Unidas: - Salud - - Trabajo y Previsión Social -</p>	<p>Establecer que las Unidades Médicas Receptoras de Residentes, podrán enviar solicitud y justificación anual, a la Secretaria de Salud y a los gobiernos de las Entidades Federativas, para la creación de nuevas plazas voluntarias.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 6- Octubre-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, y 20 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>Proponente: Lizárraga Figueroa Teresa de Jesús (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Noviembre-2016</p> <p>Unidas: - Trabajo y Previsión Social- Con Opinión de - Gobernación -</p>	<p>Incluir la obligación de las dependencias de la Administración Pública Federal de contar con lactarios para las madres trabajadoras y garantizar así su derecho a la lactancia.</p>	<p>Aprobada con fecha 4-Abril-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 27- Octubre-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 41 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proponente: Gaxiola Lezama Jorgina Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Fecha de presentación: 15- Noviembre-2016</p> <p>Unidas: - Trabajo y Previsión Social- - Seguridad Social-</p>	<p>Establecer que los padres solos puedan acceder a los beneficios sociales que a la fecha son exclusivos de las madres solteras.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 10- Noviembre-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Federal de Competencia Económica.</p> <p>Proponente: Hernández Soriano Rafael (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 22- Noviembre-2016</p> <p>Unidas: - Gobernación - - Trabajo y Previsión Social -</p>	<p>Sujetar al régimen establecido en el Apartado B del artículo 123 constitucional a todo el personal del Instituto Nacional Electoral y eliminar la disposición de que todos los servidores públicos que integran la planta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica serán considerados trabajadores de confianza debido a la naturaleza de las funciones que desempeñan.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 10- Noviembre-2016</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 110 de la Ley Federal del Trabajo y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Proponente: Amparano Gamez Leticia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Diciembre-2016</p> <p>Unidas: - Trabajo y Previsión Social - - Vivienda -</p>	<p>Establecer como máximo el descuento del 30 por ciento del salario durante el plazo del crédito otorgado al trabajador al que se haya otorgado un crédito para la adquisición de viviendas ubicadas en conjuntos habitacionales financiados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y un límite de tasa no mayor a seis por ciento para trabajadores que perciban hasta cuatro salarios mínimos.</p>	<p>Retirada con fecha 21-Febrero-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Diciembre-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 8o. y 18 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.</p> <p>Proponente: Chavarrias Barajas Eloisa (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2016</p> <p>Unidas: - Trabajo y Previsión Social - - Seguridad Social -</p>	<p>Atribuir al Consejo Directivo del Instituto autorizar la celebración de convenios con entidades del Poder Legislativo Federal y local a fin de que el Instituto otorgue a los trabajadores créditos y atribuir al Instituto la celebración de convenios con el Poder Legislativo Federal y local.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-Diciembre-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 196 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Proponente: Botello Santibáñez María Bárbara (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2016</p> <p>Unidas: - Trabajo y Previsión Social - - Hacienda y Crédito Público -</p>	<p>Establecer la obligación de que las empresas con más de 50 empleados realicen los estudios necesarios para ver la viabilidad técnica y económica de poder implementar planes de transporte para sus empleados.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 13-October-2016</p>
<p>Proyecto de decreto Qqe reforma el artículo 12 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores.</p> <p>Proponente: González Navarro José Adrián (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2016</p> <p>Unidas: - Trabajo y Previsión Social - - Salud -</p>	<p>Prohibir el uso de vales impresos y electrónicos, para la compra de bebidas de alto contenido energético, alcohólico o productos del tabaco.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 13-October-2016</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.</p> <p>Proponente: Basurto Román Alfredo (MORENA) A nombre propio y de los diputados suscrita por los diputados Roberto Alejandro Cañedo Jiménez y Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Marzo-2017</p> <p>Unidas: - Trabajo y Previsión Social - - Justicia -</p>	<p>Prohibir a los patrones o a sus representantes, solicitar a los trabajadores constancias de antecedentes penales.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Febrero-2017</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proponente: Álvarez Maynez Jorge (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Abril-2017</p> <p>Unidas: - Trabajo y Previsión Social - - Seguridad Social -</p>	<p>Establecer que la jornada laboral de los trabajadores domésticos no podrá exceder 8 horas diarias, el pago de horas extras y de sus salarios a intervalos regulares, garantizar sus derechos de seguridad social, respetar sus derechos de identidad cultural e informarles sobre sus condiciones de empleo. Incluir a los trabajadores domésticos como sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Marzo-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 169 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Proponente: Sandoval Rodríguez José Refugio (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Abril-2017</p> <p>Unidas: - Trabajo y Previsión Social - - Vivienda -</p>	<p>Incluir a los fines a los que se aplicará el importe de los créditos a los trabajadores, el financiamiento de la educación de sus hijos o personas bajo su tutela. Otorgar créditos a trabajadores titulares de depósitos constituidos a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en línea seis al pago de la educación de sus hijos o personas bajo su tutela, a petición del trabajador.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 19-Abril-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.</p> <p>Proponente: Zapata Lucero Ana Georgina (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 25-Abril-2017</p> <p>Unidas: - Gobernación- - Trabajo y Previsión Social-</p>	<p>Establecer los principios rectores del trabajo a domicilio que se realiza a distancia utilizando tecnologías de la información y la comunicación y formular programas de fomento para incorporar al mercado laboral a personas con discapacidad y padres y madres solteros, personas en situación de aislamiento geográfico y víctimas del delito.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 25-Abril-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 86 de la Ley Federal del Trabajo y 33 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Proponente: Saldaña Morán Julio (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 25-Abril-2017</p> <p>Unidas: - Trabajo y Previsión Social- - Igualdad de Género-</p>	<p>Garantizar el principio de igualdad sustantiva salarial entre hombres y mujeres.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 16-Febrero-2017</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.</p> <p>Proponente: Sesma Suárez Jesús (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Abril-2017</p> <p>Unidas: - Medio Ambiente y Recursos Naturales- - Trabajo y Previsión Social-</p>	<p>Formular, aplicar y evaluar los esquemas para la reducción de traslados hacia los centros de trabajo que de manera voluntaria adopten las instituciones públicas y privadas. Considerar horarios escalonados de entrada y salida, horarios comprimidos de trabajo, y un día de jornada laboral en el domicilio del trabajador.</p>	<p>Retirada con fecha 7-Julio-2017</p> <p>Publicación en Gaceta: 27-Abril-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 46 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</p> <p>Proponente: Plascencia Pacheco Laura Nereida (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2017</p> <p>Unidas: - Trabajo y Previsión Social- - Igualdad de Género-</p>	<p>Incluir a las obligaciones de los patrones y atribuir a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, promover el otorgamiento de licencias con goce de sueldo, a las trabajadoras víctimas de violencia familiar o de género, cuando el cumplimiento de sus actividades laborales suponga un riesgo para su seguridad e integridad personal y previo otorgamiento de una orden de protección por la autoridad correspondiente.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 9-Marzo-2017</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y del Código Penal Federal</p> <p>Proponente: Tiscareño Agoitia Ruth Noemí (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2017</p> <p>Unidas: - Trabajo y Previsión Social- - Justicia-</p>	<p>Prohibir a los patrones o a sus representantes negarse a aceptar trabajadores por razón de maternidad e incrementar a setenta y cinco por ciento de su salario por un período no mayor de noventa días en casos de prórroga de descanso a causa del embarazo o parto. Incluir la coacción de derechos laborales por maternidad a los delitos contra la dignidad de las personas e incrementar sus sanciones.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 23-Marzo-2017</p>
<p>Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional y de la Ley Federal del Trabajo</p> <p>Proponente: Aguilar Yunes Marco Antonio (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2017</p> <p>Unidas: - Competitividad- - Trabajo y Previsión Social-</p>	<p>Impulsar la integración y reinserción laboral de los mexicanos que en su calidad de migrantes hayan sido repatriados.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 18-Abril-2017</p>

<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 87 de la Ley Federal del Trabajo y 58 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Proponente: Guerrero Coronado Delia (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2017</p> <p>Unidas: - Trabajo y Previsión Social- - Seguridad Social-</p>	<p>Ampliar de quince a veinte días, el aguinaldo que deberán recibir anualmente los trabajadores.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 9-Febrero-2017</p>
--	--	---	---

ASUNOS TURNADOS PARA OPINIÓN:

MINUTA	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.</p> <p>Fecha de presentación: 20-October-2016 Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p> <p>COMISIÓN: -Puntos Constitucionales- Con Opinión de: - Trabajo y Previsión Social- Publicación en Gaceta: 20-October-2016</p>	<p>Resaltar la importancia del sentir laboral de quienes prestan sus servicios en la Juntas de Conciliación y Arbitraje y de las autoridades locales laborales, reconociendo la protección de sus derechos conforme a la ley y manifestando nuestro interés por reforzar dicha protección en las reformas que se deban realizar en las leyes secundarias.</p>	<p>Estado Actual: Aprobada con fecha 4-Noviembre-2016</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 28 de abril de 2016. 2. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores el 13 de octubre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 99 votos a favor. 3. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la CPEUM. 4. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 20 de octubre de 2016. 5. Dictamen a discusión aprobado en la Cámara de Diputados el 04 de noviembre de 2016, Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 379 votos a favor, 2 en contra y 19 abstenciones. 6. Pasa a las Legislaturas de los Estados para sus efectos constitucionales. 7. Declaratoria de aprobación por las Legislaturas de los estados en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados el 07 de febrero de 2017. 8. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. 9. Declaratoria de aprobación por las Legislaturas de los estados en sesión ordinaria de la Cámara de Senadores el 08 de febrero de 2017. 10. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. 11. Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017.

INICIATIVA	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>Proyecto de decreto que expide la Ley de Justicia Social y Equidad Distributiva de la Riqueza.</p> <p>Proponente: Ramírez Nachis Rosa Alba (MC)</p> <p>Fecha de presentación: 13-Septiembre-2016</p> <p>COMISIÓN Unidas:</p> <p>-Hacienda y Crédito Público- - Fomento Cooperativo y Economía Social-Con Opinión de: - Trabajo y Previsión Social- - Presupuesto y Cuenta Pública-</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los criterios generales de responsabilidad y distribución social, que regirán en el país y en las entidades federativas, para un mejor reparto de la riqueza con justicia social. Las entidades de sector privado de carácter empresarial, las gubernamentales del poder ejecutivo, las del legislativo y judicial, y las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos, así como las organizaciones no gubernamentales, administrarán sus recursos con base a sus criterios de justicia social, donde prevalezca la transparencia, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, con el fin de darse la equidad en el reparto de la riqueza, a través de esquemas de productividad y capacitación, donde estas remuneraciones puedan fortalecer el salario ya sea en especie o efectivo, todo trabajador tenga a participar en un esquema de igualdad de oportunidades a los escalamientos laborales, siendo por convocatoria pública o directa, para eliminar las brechas generacionales de la nula capacitación y de la pérdida del poder adquisitivo, establecer programas de inversión y canales de exportación e importación que ayuden a la pequeña y mediana empresa.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 13-Sep2016</p>

Total de Asuntos turnados a la Comisión

Comisión Única	
Iniciativas	99
Proposiciones	29

Comisiones Unidas	
Iniciativas	23

Opinión	
Minuta	1
Iniciativa	1

■ COMISIÓN ESPECIAL DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES ■

Por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, presentado el 29 de abril del 2016, se constituyen las Comisiones Especiales de la LXIII Legislatura; con la finalidad de dar seguimiento a la regulación, planeación, establecimiento y operación de las Zonas Económicas Especiales, así como el seguimiento a la recientemente aprobada Ley Federal de Zonas Económicas Especiales se crea la Comisión Especial de Zonas Económicas Especiales de la que formo parte como integrante.

Está conformada por 13 diputadas y diputados de las diferentes fracciones parlamentarias.

Durante este Segundo Año Legislativo se llevaron a cabo 4 reuniones, a continuación detallo cada una:

REUNIÓN DE INSTALACIÓN 27 / septiembre / 2016



*Se declara formalmente instalada la Comisión Especial.

*Durante esta reunión externé que debía dársele contenido a la comisión promoviendo encuentros que permitieran incidir en el presupuesto para la implementación de la política pública de Zonas Económicas Especiales e impulsar los proyectos de infraestructura que le darían competitividad a las zonas.



Reunión de Trabajo 04 / nov / 2016

Contamos con la participación del Titular de la Autoridad Federal de Zonas Económicas Especiales, Licenciado Gerardo Gutiérrez Candiani.

Resalto los siguientes puntos de su intervención:

*Lo que distingue a las zonas económicas de México no nada más es una visión de generar un área geográfica, sino también hacerlo donde tenemos la oportunidad de generar centros logísticos de clase mundial. Tenemos la parte de Puerto Lázaro Cárdenas, que tiene un componente en el estado de Michoacán, con la Isla de la Palma, y en el municipio de la Unión, en Guerrero; la parte de Salina Cruz, con la parte del tránsito, los 300 kilómetros que se tiene, y el puerto de Salina Cruz y Coatzacoalcos, puerto Chiapas, que también tiene una vocación muy importante hacia Centroamérica.

*El Corredor Energético de Campeche y Tabasco; Campeche con Ceiba-Playa y Tabasco con Dos Bocas, y una posibilidad de crecer en frontera, y luego tres zonas de nicho, como son estados con mayor desarrollo que los otros, no compitan, y ahí estamos pensando hacer tres zonas de nicho; una en Yucatán de innovación y desarrollo tecnológico, otro en Puebla, de segundo y tercer nivel para sectores estratégicos, sobre todo para encadenamientos productivos para Pymes, y luego Hidalgo, con toda la parte textil, de confección y diseño.

*Hoy, ya en las primeras tres zonas estamos avanzando en los estudios de pre factibilidad de medio ambiente y sociales.

*Los estudios se van a iniciar el próximo año en el caso de Tabasco y Campeche. Inclusive ya se tiene el compromiso con los gobernadores y con el gobierno para poder financiar los estudios. Y luego, ya con las definiciones y la tierra, podemos hacer la declaratoria tanto en Campeche como en Tabasco.

*Se está analizando que haya un paquete de incentivos general para las zonas, y que en las zonas de mayor marginación se pueda tener un plus, a lo mejor a partir de la reinversión o a partir de tener más años en incentivos.

*Es un programa de desarrollo regional que el país nunca ha tenido.

*Este es el proyecto que ustedes definieron para realmente darle una viabilidad al Sur-Sureste y sobre todo a estas regiones y a estas personas que viven hoy en esta parte de nuestro querido país.



Reunión Ordinaria 22 / febrero / 2017

Presentación: "Análisis de la zona de tierra caliente, comprendida entre los estados de Michoacán y Guerrero, con especial orientación en su instalación portuaria, industrial e infraestructura para el desarrollo de la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas, Michoacán"



Reunión de Trabajo 15 / mar / 2017



La Autoridad Federal de Zonas Económicas Especiales nos presentó los avances que se han tenido, de los que resalto algunos:

- Contamos con la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, su Reglamento, y el Decreto de creación de la Autoridad Federal. También está por publicarse el Reglamento Interior de la Autoridad Federal.
- Se tienen 8 Cartas de Intención suscritas, 7 Leyes estatales aprobadas y 1 en revisión.
- Durante la CIZEE se aprobaron directrices para el Establecimiento y Desarrollo de las ZEE, y lineamientos para los Dictámenes.
- En preparación: Decretos de Declaratoria y Convenios de Coordinación. Lineamientos para Permisos, Asignaciones y Autorizaciones (A. Integrales e Inversionistas).
- P. Chiapas (538 h): Preparando los expedientes para adquirir la tierra (recursos FONADIN).

- Coatzacoalcos (286 h): En preparación de los expedientes (recursos FONADIN).
- Salina Cruz: Donación del FIDELO (740 h) a la AFDZEE. Polígono industrial redefinido por cuestiones ambientales (378 h)
- Lázaro Cárdenas: Michoacán (639 h): Mesa de negociación para la donación de la Isla de la Palma a la Federación. Guerrero (212 h): Se explora la posibilidad de tener recursos FONADIN para apoyar al estado en la adquisición de la tierra.
- Corredor petrolero: Tabasco (70 h): Identificación de parque industrial en Dos Bocas, de la API. Campeche (500 h): Identificación de un predio con posibilidad de donarlo a la federación en Seybaplaya.
- Yucatán (320 h): Se tiene un contrato de fideicomiso firmado por gobierno del estado para donación a la Federación, una vez que se publique su Declaratoria.
- Recursos 2017: El PEF contempla 2,000 mdp y se han comprometido casi 1,200 adicionales para proyectos de puertos, aeroportuarios y ferroviarios.
- Otros proyectos estratégicos consisten en impulsar el cabotaje, buscar esquemas de asociación con las APIs, proyectos de energías limpias, y gasoductos.

Reunión 6 de julio de 2017

Con el propósito de atender a los ciudadanos que se acercan para solicitar mi apoyo y acompañamiento en determinados temas, se realizan las gestiones necesarias para dar respuesta pronta y favorable.

Un grupo de empresarios de mi distrito, se acercó a un servidor para que fuera el enlace con la Autoridad Federal de Zonas Económicas Especiales, y presentarle sus proyectos.

Tuvimos la reunión con el Licenciado Gerardo Gutiérrez Candiani, quien nos recibió y escucho atento a las intervenciones de este grupo de empresarios, obteniendo una orientación y la invitación al acompañamiento respecto a los estudios, facilitadores o promotores que se necesiten. Ofreciendo a su vez una plática de asesoramiento completa a cada uno de ellos.



■ COMISIÓN ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN, CONSERVACIÓN Y, EN SU CASO, RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DONDE SE UBICAN LAS INSTALACIONES DE PEMEX ■

Las comisiones especiales son órganos colegiados no dictaminadores que se encargan de atender los asuntos específicos que se les encomiendan y que se crean mediante acuerdo del Pleno de la Cámara, a propuesta de la Junta; con fundamento en el artículo 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados y el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, presentado el 29 de abril del 2016, donde se constituyen las Comisiones Especiales de la LXIII Legislatura; se crea la Comisión Especial para la Prevención, Conservación y, en su caso, Restauración del Medio Ambiente en las Entidades Federativas donde se ubican las instalaciones de PEMEX de la que formo parte como secretario.

Está conformada por 14 diputadas y diputados de las diferentes fracciones parlamentarias.

Llevamos a cabo las siguientes reuniones:

Reunión de Instalación
28 / septiembre / 2016



Se declara formalmente instalada la Comisión.

Contamos con la presencia del Ing. Bernardo Bosh Hernández, Encargado de Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos, Lic. Luis Ramón Orea Aranda, Subgerente de Sustentabilidad, Gerencia de Protección Animal, Gestión Energética y Sustentabilidad de Pemex y la Bióloga Gloria Patricia Sánchez Saucedo, Coordinadora de Medio Ambiente de la Gerencia de Protección Ambiental, Gestión Energética y Sustentabilidad de Pemex.

Como Secretario de la Comisión, asistí a la Diputada Presidenta en la conducción de la reunión, así mismo tuve participación para externar lo siguiente:

“... como diputado pido trabajar para lograr la vinculación institucional que permita que con un enfoque integral podamos como representantes populares atender el reclamo ciudadano que hay de garantizar que las actividades de la primera empresa del país, que en efecto tanto ha dado a los mexicanos, no vaya a tener un efecto o un impacto negativo por sus actividades en la población”.



Reunión Ordinaria
14 / marzo / 2017



Contamos con la participación de funcionarios de Pemex, entre ellos el Ingeniero Luis Fernando Betancourt Sánchez, Subdirector de Desarrollo Sustentable y Seguridad en el Trabajo y Protección Ambiental de Pemex, quien nos expuso un diagnóstico del cumplimiento de la legislación ambiental en todas sus instalaciones y nos presentó algunos ejemplos de cómo contribuye Pemex con la parte de conservación del medio ambiente.

*Señaló que dentro de las múltiples leyes que se refieren a la protección del medio ambiente, las más generales son: La Ley General del Cambio Climático, Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y las leyes o los Reglamentos expedidos por gobiernos estatales, por ejemplo, para manejo de residuos no peligrosos.

*Pemex se encuentra sujeto a la Norma 001 (calidad del agua), tiene que ver con lo que se está enviando a los ríos, donde la CONAGUA y la PROFEPA son reguladores.

*Cuentan con licencias ambientales únicas.

*Señala que ya se iniciaron los preparativos para comenzar a hacer con CFE cogeneración y eso lo que va a hacer es que las emisiones de la refinería van a bajar significativamente, se usará solamente gas natural.

Algunos ejemplos que se tienen en conservación de la biodiversidad:

*Proyectos de conservación y reforestación, para captura de CO₂ y de agua, como lo vemos en Montes Azules, en Chiapas.

*Proyecto de conservación y manejo de ecosistemas naturales en la Cuenca Media del Río Usumacinta, en el estado de Chiapas.

*Proyecto Jatusa, que es en Jaguarundi, Tuzandépetl y pantanos de Santa Alejandrina, en el estado de Veracruz, donde se proyecta hacer un corredor ecológico para conservar esta zona.

Al finalizar la intervención del Ingeniero Luis Fernando Betancourt Sánchez, expuse los comentarios siguientes:

“La verdad es que tuve oportunidad de revisar el informe que con anterioridad hicieron llegar, y se experimenta una gran satisfacción de que el modelo de indicadores que sigue la empresa para

acreditar la concordancia de sus operaciones con lo establecido en las normas, no solamente nacionales, sino en normas internacionales.

Eso habla de que hay un buen trabajo en esa área. Veíamos también el área positiva, cómo hay proyectos específicos, además de la conformidad de las operaciones de la industria, de acuerdo a normas ambientales. Tenemos este trabajo de amortiguamiento industrial tan importante que se ve en Jaguarundi, Tuzandépetl, y Santa Alejandrina.



A mí me parece que la experiencia de estos esfuerzos tendrían que ser aún más socializada, y creo que esta comisión es precisamente el ámbito natural idóneo para que la gente en el país sepa lo que se está haciendo en materia ambiental también; la importante contribución que realiza Petróleos Mexicanos para la conservación de hábitats, de espacios naturales; la conservación de nuestras especies endémicas, en donde la industria tiene sus operaciones.

Y yo creo que esto es congruente con el reclamo que hacía el diputado de Hidalgo, y el diputado de Tabasco que me antecedieron en el uso de la voz, de poder hacer un análisis de la aplicación de los recursos y ver precisamente cómo estos proyectos se pueden extender a otras zonas, donde el impacto de la industria petrolera es importante.

Y para poderlo visualizar, yo retomaría un planteamiento que estuvo en la reunión de instalación, y que era el de que se hiciera una calendarización de visitas y recorridos a estas instalaciones, con la finalidad de que la experiencia de conocer ayude a socializar, y que los mexicanos sepan lo que la primera industria del país está haciendo en materia ambiental.

Pero también para que se retomen las experiencias y multiplicar estos trabajos en otras zonas del país. Me parece que no debemos olvidarnos, está en uno de los acuerdos de la primera reunión, debemos

de retomar el tema de los recorridos, y a lo mejor, un primer recorrido importante para que todos nos permeemos y nos convirtamos también en comunicadores y facilitadores de esta importante labor es que el pleno de la comisión vayamos a este Corredor, a Jaguarundi, a Tuzandépetl, a Santa Alejandrina.

Yo creo que el tema de los recursos no debe ser impedimento; todos los diputados gastamos semana tras semana para regresar a nuestros distritos. Nosotros podemos pues, pagar nuestro pasaje e ir; lo que queremos es el acompañamiento de ustedes como empresa, para programar los accesos y los recorridos...”

■ COMISIÓN PERMANENTE ■

Con fundamento en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 171 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, una vez concluidos los trabajos del Periodo Ordinario de Sesiones de la Cámara de Diputados, es decir durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente compuesta de 37 miembros de los que 19 serán Diputados y 18 Senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras; tuve la interesante encomienda de pertenecer a la Comisión Permanente, y formar parte como integrante de la Tercera Comisión, denominada "Hacienda y Crédito público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas".

De las sesiones y reuniones de trabajo realizadas, destaco las siguientes:

El 11 de enero tuve participación en Tribuna para exponer a nombre propio y de mi Grupo Parlamentario el tema para Ampliar la difusión de programas y acciones relativos al fomento, consumo y producción de tilapia mexicana.



A continuación expongo mi participación:

"...México es considerado como uno de los países con mayor diversidad en el mundo, hábitat de miles de especies, algunas de origen mexicano y otras tantas provenientes de diversas partes del planeta. El artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, y por supuesto, el Estado debe garantizarla. La tilapia es una especie de origen africano que fue introducida en nuestro país, como bien se mencionó, desde 1964. Es una valiosa opción para contribuir a hacer efectivo este derecho.

El cultivo de la tilapia, muy popular por su sabor, cuenta con una alta aceptación en el mercado mexicano y, de acuerdo con datos de la Conapesca, en México existen 4 mil 600 granjas acuícolas que cuentan con el respaldo gubernamental, tanto del sector empresarial como del sector rural y social; por lo que es una magnífica oportunidad para miles de productores y familias en nuestro campo.

De la producción de tilapia el 91 por ciento proviene de la acuicultura y se cultiva en la mayor parte de los estados de la República Mexicana, siendo los principales productores Chiapas, Tabasco, Guerrero, estado de México y Veracruz. También Jalisco tiene una producción importantísima de mojarra tilapia.

Este es un mercado creciente, ya que en 2011 la producción de tilapia fue de 75 mil 927 toneladas en peso vivo y de acuerdo a los últimos datos, nuestro país acredita una producción cercana a 128 mil 300 toneladas.

A pesar del crecimiento que ha tenido su producción y la gran aceptación y demanda en nuestro país, vemos que no se satisface el mercado interno y hay importación de especies producidas, sobre todo en Asia donde no se tiene la seguridad de las condiciones sanitarias y de que el agua cumpla con estándares que garanticen la salud de nuestros connacionales.

De ahí que, retomando el señalamiento que el presidente Enrique Peña Nieto hace en el Plan de Desarrollo Nacional 2013-2018, nosotros vemos que es necesario alcanzar un equilibrio entre la conservación de la biodiversidad, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el desarrollo de las actividades productivas en beneficio de los mexicanos.

Y la Sagarpa, el 5 de diciembre de 2013, informó que con el objetivo de impulsar la producción de tilapia e incrementar su rentabilidad, realizaría a través del Instituto Nacional de Pesca, el Inapesca, el cultivo de crías de manera intensiva e incorporaría innovaciones tecnológicas y asesoría técnica especializada en los procesos de reproducción y desarrollo de esta especie.

Por eso en el Grupo Parlamentario del PRI estamos comprometidos con el desarrollo de las actividades productivas, en beneficio de quienes más lo necesitan. Así lo manifestamos en nuestro programa de acción, en el que planteamos el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales para alcanzar la seguridad alimentaria.

Por eso votaremos a favor del presente dictamen, para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que amplíe la difusión de los programas y acciones existentes relacionadas con la producción y fomento al consumo de la tilapia mexicana.

La tilapia es una gran oportunidad para robustecer al sector acuícola mexicano, pues a pesar de su bajo costo tiene un crecimiento muy rápido, gran resistencia física, alta capacidad reproductiva y de

adaptación para vivir en condiciones de cautiverio, representando una opción valiosa para combatir la pobreza alimentaria y fortalecer la economía de miles de familias.

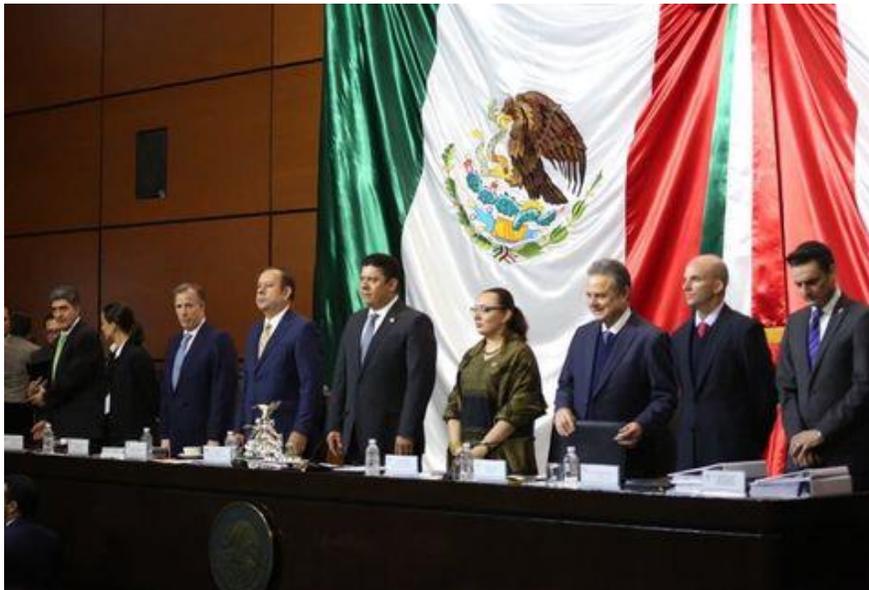
Amigas y amigos legisladores, sigamos trabajando para llevar a México a su máximo potencial, sin comprometer el patrimonio ambiental de las futuras generaciones y garantizando el bienestar de las generaciones futuras. Los exhortamos a todos aprobar este punto de acuerdo...”



■■ Durante los trabajos de la Comisión Permanente, realizamos una Reunión de trabajo con funcionarios del Ejecutivo federal y titulares de órganos, para explicar las razones e implicaciones del proceso de flexibilización de los mercados de las gasolinas y el diésel, realizada el viernes 13 de enero de 2017.

Contamos con la presencia de: El Dr. José Antonio González Anaya, Director General de Petróleos Mexicanos; Licenciado Ernesto Nemer Álvarez, Procurador Federal del Consumidor; Maestra Alejandra Palacios Prieto, Comisionada Presidente de la Comisión Federal de Competencia Económica; y el Licenciado Guillermo Ignacio García Alcocer, comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía.

A continuación menciono algunos puntos importantes de las participaciones del Secretario de Hacienda, José Antonio Meade Kuribreña y del Secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell.



El Secretario José Antonio Meade Kuribreña:

*Enfrentamos un entorno de gran incertidumbre que se explica fundamentalmente por factores externos, una variable es el precio de los combustibles.

*Es importante revisar las definiciones que se han ido tomando en el marco normativo conforme al cual se define la dinámica de precios y cómo inciden en el mercado de combustibles en México: la vertiente de precios, en 2015 el país transitó de un modelo de precio único, a un modelo de precio máximo; en 2016 cambiamos de un impuesto variable a un impuesto fijo por litro y ajustes en los precios máximos que reflejaban condiciones de mercado dentro de una banca de más menos tres por ciento. A partir de 2017 se elimina la banda de precios, y aquí vale la pena señalar, no hay

absolutamente ningún cambio en el impuesto. La vertiente de la reforma energética de 2014, están abiertos a terceros, las actividades de refinación, transporte, almacenamiento y distribución. Desde 2016 se tienen estaciones de servicio con nombre distinto a Pemex y desde abril hay la posibilidad de limpia importación de gasolinas y diésel.

*Ninguno de estos cambios por sí mismo, implica un incremento en el cambio del precio de la gasolina. Lo que pasó es que subió al mismo tiempo el precio de la gasolina y el tipo de cambio por encima de la banda, lo que hacía insostenible mantener los niveles que teníamos en 2016. Aquí es importante señalar, que durante 2017 habrá de incrementarse la flexibilización gradual de los mercados de combustibles y la liberalización de la banda de precios máximos.

*125 países tienen un precio de gasolina superior al que tiene nuestro país. En México, el precio es competitivo con el de Brasil y China, también es competitivo con Canadá, Uruguay, Belice, República Dominicana, Chile, Argentina, Costa Rica, Guatemala y Nicaragua.

*Si revisamos lo sucedido en otros países también durante 2016, encontramos que el incremento en México es inferior al de la gran mayoría de los países. En promedio, durante 2016, los países incluidos en el Global Petrol Prices, aumentaron 25.2 por ciento, significativamente por arriba del aumento promedio para enero de 2017, que fue de 14.2. En el caso de Estados Unidos, de acuerdo a su agencia de información de energía, el aumento fue de 30 por ciento.

*Dentro de este incremento, el único componente del precio de las gasolinas en México que habrá de disminuir durante 2017, es justamente, el del impuesto. Haber ido más lejos, hubiera implicado recurrir o a más deuda o a más impuestos o a un recorte, toda vez que no se cuenta ya con la capacidad de generar excedentes en los niveles que se observaron en el pasado. Nuestra capacidad para generar excedentes petroleros ha disminuido considerablemente.

*En el periodo 2007-2012, por ejemplo, el precio del barril de petróleo fue en promedio 18 dólares superior al presupuestado, el día de hoy es similar al presupuestado. En ese periodo, 2007-2012, se producían en promedio 2.7 millones de barriles diarios de crudo, en 2017, nuestra producción será de poco más de 1.9 millones. Entre 2007 y 2012, éramos el octavo productor de crudo, hoy ocupamos el lugar 12.

*El precio de la gasolina no subió por la reforma energética; tampoco subió por la reforma hacendaria. Subió porque el precio internacional del petróleo, el tipo de cambio y el precio internacional de la gasolina subieron también.

El Secretario Pedro Joaquín Coldwell:

*Este diálogo entre el Ejecutivo y el Legislativo es un ejercicio de rendición de cuentas de máxima trascendencia.

*El diagnóstico actual de la infraestructura de almacenamiento y transporte de dichos combustibles en México, bajo el modelo anterior a la reforma energética, Pemex tuvo que asumir toda la carga de suministrar el mercado de petrolíferos en el territorio nacional. Tenía que hacerlo todo por sí misma.

*Al estar verticalmente integrada, la empresa realizaba todas las actividades de la cadena de valor, desde la exploración de hidrocarburos hasta el suministro de gasolinas.

*Hoy Pemex Logística cuenta con 89 terminales de almacenamiento y reparto, 8 mil 958 kilómetros de ductos para el transporte de combustibles, 15 terminales marítimas, 16 buquetanques, 520 carrotanques y mil 485 autotanques. Este sistema es ya insuficiente para satisfacer las necesidades actuales del país.

*Bajo el marco de la reforma energética, el Gobierno de la República está implementando acciones concretas para el desarrollo y la modernización de la infraestructura de petrolíferos, lo que permitirá fortalecer la seguridad energética del país.

*Las medidas para crear el mercado de petrolíferos representan enormes retos en su implementación, pero tenemos la certeza de que son necesarias, responsables y que contribuirán al desarrollo de México. El debate sobre nuestro sector energético y sus perspectivas enriquecen la política energética nacional.

La participación de un servidor fue la siguiente:

"... señores funcionarios, yo no agradezco que ustedes hayan venido; es su obligación. Y por supuesto, es elogiable cuando esa obligación se cumple. Es lo que tenemos hoy: un Legislativo que cuestiona y un Ejecutivo que responde con verticalidad y certeza.



Que quede claro: ni legisladores ni funcionarios tenemos nada que ocultar ni de qué avergonzarnos. La transformación de México requiere de grandes decisiones y estas solo pueden darse cuando los mexicanos avanzamos juntos. Por eso la transformación de nuestro país exige el compromiso de todos, pues si el progreso es imposible sin el cambio, este cambio es imposible sin nosotros.

Las medidas adoptadas preservan la estabilidad económica del país, el ascenso en los precios internacionales de hidrocarburos, la apreciación del dólar frente al peso en los últimos meses nos coloca en esta circunstancia para garantizar el ejercicio presupuestal de 2017, sin duda, decisiones dolorosas, pero indispensables, impopulares sí, pero responsables. Sería más sencillo tomar decisiones populares como subsidiar la gasolina hasta en un 223 por ciento, como ocurrió durante el sexenio pasado.

Específicamente, y acabamos de escuchar los datos, en 2008, y no obstante eso, los precios artificiales se incrementaron hasta en un 11 por ciento y la inflación se disparó hasta en un 4.4 por ciento, ése es el resultado de no actuar con responsabilidad, de destinar recursos públicos a estelas de luz, en lugar de destinarlos a programas sociales y fortalecimiento de infraestructura, en lugar de destinarlos a obras que realmente beneficien a quienes más lo necesitan. Es fácil, por lo visto, cambiar de opinión cuando se pasa también de ser gobierno a la oposición.

La necesidad hoy es de tomar decisiones oportunas, que garanticen el empleo, los servicios públicos y los programas sociales que los mexicanos requieren. Debemos estar en condiciones de enfrentar los retos que el vecino del norte seguramente nos planteará, necesitamos estabilidad económica y sobre todo unidad. Actuar responsablemente para garantizar condiciones para la inversión, condiciones para la inclusión laboral, para que la banca de desarrollo financie estructura y genere empleo, para impulsar la economía en el sur sureste a través de las zonas económicas especiales.

Es, compañeros, cumplir con lo que el legislativo aprobó para 2017. El gobierno federal, hay que puntualizarlo, no recibirá más recursos por concepto del impuesto especial sobre productos y servicios, la cantidad prevista a recaudar es de 4.1 por ciento, menor respecto al año pasado en términos reales. Del total de las participaciones y aportaciones que reciben los estados, en promedio el 14 por ciento se debe al impuesto especial sobre producción y servicios por consumo de gasolinas y diésel, así como un cinco por ciento del IVA, es decir, los impuestos asociados a los combustibles, representan el 20 por ciento de participaciones y aportaciones que reciben los estados; lógicamente, cualquier disminución en dichas participaciones repercute en las finanzas públicas de los estados.

Nosotros esperaríamos que todos los gobernadores de sus partidos, compañeros legisladores, y no solamente unos cuantos, sean congruentes con el reclamo que aquí se hace y que en todo caso renuncien a las participaciones que reciben por dichos conceptos, porque sería incongruente pedir y recibir con una mano y señalar con la otra. No olvidemos que las principales gestiones, que como partidos políticos se realizaron hace unos meses, fue, precisamente, para promover que se asignaran mayores recursos a las entidades federativas.

No olvidemos, además, que por cada litro de gasolina, los gobiernos estatales reciben 38 centavos, y por cada litro de diésel poco más de 36, y por cada litro de premium 46 centavos aproximadamente.

Por eso, compañeros legisladores, respetuosamente, apelamos al compromiso de todas las fuerzas políticas por el bien del país, a la comprensión y respaldo de los ciudadanos, y al sentido de responsabilidad de los gobiernos federales y estatales.

Considerando lo anterior, los integrantes de mi bancada, del Partido Revolucionario Institucional, vemos con beneplácito que en el acuerdo para el fortalecimiento económico y protección de la economía familiar, presentado el pasado 9 de enero, se incorporaron acciones de diversa naturaleza, incluyendo medidas tributarias específicas para fomentar la inversión y el empleo, y que son plenamente consistentes con la preservación de la estabilidad económica y social.

A luz de estas reflexiones, le planteo, señor secretario de Hacienda, doctor José Antonio Meade, las siguientes preguntas. ¿En qué consisten, específicamente, las medidas en materia tributaria, incluidas en la estrategia del fortalecimiento económico? Es importante que el pueblo de México lo sepa. ¿Cómo y a quien beneficiaran estas medidas, y si estas tendrán algún efecto sobre los ingresos públicos? Es cuanto, señores legisladores. Gracias, señor presidente”.



Estadístico de iniciativas y proposiciones turnadas a las comisiones, se marca lo recibido durante la permanente:

INICIATIVAS Origen	Primer Año				Segundo Año			
	1er PSO - I AÑO	1 Rec - I AÑO	2o PSO - I AÑO	2 Rec - I AÑO	1er PSO - II AÑO	1 Rec - II AÑO	2o PSO - II AÑO	2 Rec - II AÑO
<u>Poder Ejecutivo Federal</u>	<u>13</u>	<u>0</u>	<u>7</u>	<u>2</u>	<u>7</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<u>Senadores de la República</u>	<u>20</u>	<u>1</u>	<u>7</u>	<u>10</u>	<u>15</u>	<u>5</u>	<u>15</u>	<u>7</u>
<u>Legislaturas de los Estados</u>	<u>10</u>	<u>2</u>	<u>10</u>	<u>9</u>	<u>37</u>	<u>17</u>	<u>20</u>	<u>23</u>
<u>Asamblea Legislativa del D.F.</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>0</u>
<u>PRI</u>	<u>172</u>	<u>9</u>	<u>226</u>	<u>66</u>	<u>226</u>	<u>25</u>	<u>230</u>	<u>134</u>
<u>PAN</u>	<u>99</u>	<u>6</u>	<u>115</u>	<u>54</u>	<u>191</u>	<u>12</u>	<u>140</u>	<u>34</u>
<u>PRD</u>	<u>96</u>	<u>1</u>	<u>104</u>	<u>23</u>	<u>131</u>	<u>14</u>	<u>83</u>	<u>32</u>
<u>PVEM</u>	<u>45</u>	<u>1</u>	<u>54</u>	<u>10</u>	<u>88</u>	<u>10</u>	<u>72</u>	<u>35</u>
<u>Morena</u>	<u>50</u>	<u>5</u>	<u>52</u>	<u>20</u>	<u>60</u>	<u>5</u>	<u>69</u>	<u>30</u>
<u>Movimiento Ciudadano</u>	<u>72</u>	<u>7</u>	<u>95</u>	<u>49</u>	<u>112</u>	<u>16</u>	<u>153</u>	<u>57</u>
<u>Nueva Alianza</u>	<u>33</u>	<u>1</u>	<u>39</u>	<u>4</u>	<u>40</u>	<u>0</u>	<u>42</u>	<u>2</u>
<u>Encuentro Social</u>	<u>14</u>	<u>1</u>	<u>23</u>	<u>10</u>	<u>35</u>	<u>2</u>	<u>57</u>	<u>14</u>
<u>Conjuntas</u>	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>7</u>	<u>6</u>	<u>11</u>	<u>0</u>	<u>16</u>	<u>6</u>
<u>Independiente</u>	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>0</u>
<u>Sin partido</u>	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>5</u>
<u>Ciudadanos</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>2</u>	<u>0</u>
<u>Total</u>	<u>633</u>	<u>34</u>	<u>740</u>	<u>263</u>	<u>955</u>	<u>106</u>	<u>901</u>	<u>379</u>

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2017

PROPOSICIONES Origen	Primer Año				Segundo Año			
	1er PSO - I AÑO	1 Rec - I AÑO	2o PSO - I AÑO	2 Rec - I AÑO	1er PSO - II AÑO	1 Rec - II AÑO	2o PSO - II AÑO	2 Rec - II AÑO
<u>Senadores de la República</u>	<u>0</u>	<u>78</u>	<u>0</u>	<u>404</u>	<u>0</u>	<u>55</u>	<u>0</u>	<u>664</u>
<u>PRI</u>	<u>133</u>	<u>8</u>	<u>121</u>	<u>91</u>	<u>71</u>	<u>25</u>	<u>86</u>	<u>126</u>
<u>PAN</u>	<u>62</u>	<u>19</u>	<u>98</u>	<u>115</u>	<u>90</u>	<u>21</u>	<u>75</u>	<u>136</u>
<u>PRD</u>	<u>111</u>	<u>28</u>	<u>116</u>	<u>136</u>	<u>86</u>	<u>36</u>	<u>68</u>	<u>232</u>
<u>PVEM</u>	<u>36</u>	<u>17</u>	<u>40</u>	<u>48</u>	<u>48</u>	<u>18</u>	<u>25</u>	<u>58</u>
<u>Morena</u>	<u>92</u>	<u>24</u>	<u>175</u>	<u>108</u>	<u>127</u>	<u>27</u>	<u>121</u>	<u>175</u>
<u>Movimiento Ciudadano</u>	<u>69</u>	<u>13</u>	<u>93</u>	<u>71</u>	<u>94</u>	<u>32</u>	<u>110</u>	<u>133</u>
<u>Nueva Alianza</u>	<u>21</u>	<u>1</u>	<u>11</u>	<u>3</u>	<u>21</u>	<u>5</u>	<u>20</u>	<u>7</u>
<u>Encuentro Social</u>	<u>22</u>	<u>2</u>	<u>13</u>	<u>9</u>	<u>11</u>	<u>5</u>	<u>9</u>	<u>15</u>
<u>Conjuntas</u>	<u>9</u>	<u>5</u>	<u>11</u>	<u>18</u>	<u>5</u>	<u>2</u>	<u>5</u>	<u>71</u>
<u>Independiente</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1</u>
<u>Sin partido</u>	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<u>Total</u>	<u>556</u>	<u>195</u>	<u>678</u>	<u>1003</u>	<u>553</u>	<u>226</u>	<u>519</u>	<u>1618</u>

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2017

■ PRESUPUESTO DE EGRESOS DE FEDERACIÓN ■

De conformidad con lo dispuesto en por el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

I a III ...

IV. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.

El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos. La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

Cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

No podrá haber otras partidas secretas, fuera de las que se consideren necesarias, con ese carácter, en el mismo presupuesto; las que emplearán los secretarios por acuerdo escrito del Presidente de la República.

Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos, cuando medie solicitud del Ejecutivo suficientemente justificada a juicio de la Cámara o de la Comisión Permanente, debiendo comparecer en todo caso el Secretario del Despacho correspondiente a informar de las razones que lo motiven;

En la Cámara de Diputados, analizamos, opinamos y propusimos algunas modificaciones en el Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, además de ingresar y gestionar la aprobación de los proyectos de cada uno de nuestros municipios; fue en la sesión ordinaria del 10 de noviembre de 2016 que aprobamos el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Lo que se traduce en recursos para los diferentes órdenes de gobierno y dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal.

En este sentido impulsamos la inclusión de los proyectos susceptibles de apoyo con recursos federales que son presentados por los alcaldes de los municipios del distrito 14 federal.

Cada legislador impulsa proyectos para fortalecer a los municipios, gestionamos fondos para la realización de diversas obras, en diferentes sectores de desarrollo municipal: infraestructura y culturales; lo que se transforma en servicios, soluciones y avances para la población.

Para el ejercicio fiscal 2017, se vieron beneficiados los siguientes municipios:

MUNICIPIO	MONTO TOTAL
MINATITLÁN	\$41,707,573
HIDALGOTITLÁN	
JESÚS CARRANZA	
UXPANAPA	
MOLOACÁN	
IXHUATLÁN DEL SURESTE	
LAS CHOAPAS	

Debemos seguir trabajando juntos, se trata de un trabajo colaborativo, porque brindamos el acompañamiento y asesoramiento desde que los alcaldes, asociaciones o ciudadanos presentan sus proyectos ante un servidor. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emite Acuerdos donde se establece que para cada sector existe un trámite, requisitos y formatos en la entrega de proyectos.

Del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, aprobado en la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2015, los esfuerzos, gestiones y seguimiento se han visto materializados, en obras como:

Minatitlán	
<p>Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento con concreto hidráulico de la Calle Río Coatzacoalcos entre las calles Río Tecolutla y Juan Escutia en la Colonia Jardines del Tlalcualeya.</p>	

Minatitlán



Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento con concreto hidráulico de la Calle Francisco Márquez entre las calles Juan de la Barrera y 18 de Marzo en la Colonia Niños Héroes.



Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento con concreto hidráulico de la Calle Federación entre las calles Constitución y Cerrada en la Colonia Adolfo Ruíz Cortines.

Jesús Carranza



Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento con concreto hidráulico de la Calle Guadalupe Victoria entre las calles Miguel Alemán y Leandro Valle.

Hidalgotitlán



Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento con concreto hidráulico de la Calle Independencia, entre las calles 5 de Mayo y Emiliano Zapata en la comunidad Arroyo de la Palma.



Construcción de guarniciones, banquetas, pavimento con concreto hidráulico y alumbrado público de la Calle Francisco I. Madero entre las calles Constitución y Morelos, además en la calle Nicolás Bravo entre las calles Francisco I. Madero e Ignacio Allende en la Colonia Centro.

Moloacán

Construcción de Domo en el parque municipal sobre la calle 16 de septiembre sin Número en Nuevo Teapa



Construcción de Domo en el parque municipal ubicado en las calles Malpica y Natividad en la Comunidad de Tlacuilolapan.



■ GRUPOS DE AMISTAD ■

México – Libia

Se instaló el 8 de diciembre de 2016.

El Grupo de Amistad está conformado por seis integrantes de diversos Grupos Parlamentarios: Partido Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Movimiento Regeneración Nacional.

Recibimos al Sr. Muftah R. M. Altayar, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado de Libia en México.

Dándole un mensaje de bienvenida y reforzando los lazos de amistad entre los dos países, manifestándole también que derechos humanos y asuntos de migración son temas en los que se debe trabajar, ya que México también se plantea grandes retos al respecto. Parte del objetivo de este grupo de trabajo es el enriquecimiento de las experiencias internacionales, a partir del intercambio de naciones tan importantes como Libia.

Dimos cumplimiento al Orden del Día:

Firma del Acta Constitutiva

Entonación de los Himnos Nacionales

Firma del libro de visitantes distinguidos

Se declara formalmente instalado el Grupo de Amistad México – Libia



México – Alemania

Como parte del trabajo en el Grupo de Amistad tuve el honor de formar parte de una Delegación de Diputados Federales de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión para realizar una visita de trabajo a Alemania.

Jueves 11 de mayo fuimos recibidos en Berlín por el Emb. Rogelio Granguillhome Morfin y Adriana Ramírez Aguilar, Jefa de Asuntos Políticos, Embamex Alemania.

Viernes 12 de mayo. Reunión de trabajo con el Embajador de México en Alemania, Rogelio Granguillhome Morfin. Estuvimos presentes los diputados Arlette Ivette Muñoz Cervantes, Federico Döring Casar, Enrique Rojas Orozco y un servidor.

Visita guiada al Parlamento Federal (Bundestag).

Lunes 15 de mayo. Encuentro con el Director para América Latina de la Fundación Konrad Adenauer, Sr. Markus Rosenberger.

Visita guiada y reunión de trabajo en el Centro de Siemens para Educación Profesional* (SPE por sus siglas en inglés).

Martes 16 de mayo. Traslado a la ciudad de Wolfsburg, Baja Sajonia.

Visita guiada en la "Ciudad del Automóvil" (Autostadt)

Visita guiada en la planta de producción de Volkswagen.

